

GRADO EN COMERCIO

TRABAJO FIN DE GRADO

**“LA RED DE FINANCIACIÓN PÚBLICA EN
CASTILLA Y LEÓN: UN MECANISMO
CLAVE PARA EL DESARROLLO
REGIONAL”**

AUTOR

Álvaro Fresnillo Bueno

**FACULTAD DE COMERCIO VALLADOLID,
19 de julio de 2024**



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID GRADO EN COMERCIO

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

TRABAJO FIN DE GRADO

**“LA RED DE FINANCIACIÓN
PÚBLICA EN CASTILLA Y LEÓN: UN
MECANISMO CLAVE PARA EL
DESARROLLO REGIONAL”**

Trabajo presentado por:

Álvaro Fresnillo Bueno

Tutor: Beatriz Fernández Alonso

FACULTAD DE COMERCIO

Valladolid, 19 de julio de 2024

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado, explora las diversas fuentes de financiación pública disponibles para las empresas en Castilla y León. Para ello se han clasificado las empresas en dos grandes grupos: empresas de nueva creación (*startups* y empresas tradicionales) y empresas consolidadas (pymes y grandes corporaciones). Cada tipo de empresa tiene necesidades financieras distintas, y las subvenciones públicas pueden desempeñar un papel crucial en su desarrollo.

Las empresas de nueva creación, por ejemplo, necesitan capital semilla para establecerse en el mercado, mientras que las empresas consolidadas buscan financiación para expandirse, modernizarse e invertir en I+D. Se ha analizado cómo las subvenciones pueden abordar estas necesidades, ofreciendo desde apoyo financiero directo hasta incentivos para la innovación y la internacionalización.

Además, se examinan casos de éxito de empresas en Castilla y León que han utilizado las subvenciones públicas para impulsar su crecimiento y mejorar su competitividad. Estos ejemplos ilustran cómo la financiación pública puede ser una herramienta poderosa para el desarrollo empresarial, siempre y cuando se comprendan los desafíos y se implementen estrategias efectivas para acceder a estos recursos.

PALABRAS CLAVE

Financiación pública; PYMES; Subvenciones; Castilla y León; Desarrollo regional

ABSTRACT

This thesis explores the various sources of public funding available to companies in Castilla y León. For this purpose, companies have been classified into two main groups: newly created companies (startups and traditional companies) and consolidated companies (SMEs and large corporations). Each type of company has different financial needs, and public subsidies can play a crucial role in their development.

Start-ups, for example, need seed capital to establish themselves in the market, while established companies seek funding to expand, modernize and invest in R&D. It has analyzed how grants can address these needs, offering everything from direct financial support to incentives for innovation and internationalization.

It also examined success stories of companies in Castilla y León that have used public subsidies to boost their growth and improve their competitiveness. These examples illustrate how public funding can be a powerful tool for business development, as long as the challenges are understood and effective strategies for accessing these resources are implemented.

KEYWORDS

Castilla y León; Regional development; Public financing; SMEs; Subsidies; Castilla y León; Regional development

Índice:

I. Antecedentes	Pg. 8
I. 1. Introducción	pg. 8
I. 2. Objetivos	pg. 9
II. Tipología de Empresas atendiendo a su tiempo de vida	Pg.10
II. 1. Las de empresas de nueva creación	Pg. 10
II. 2. Las de empresas consolidadas.	Pg. 13
II. 3. Diferencias en las necesidades de financiación entre tipos de empresas.	Pg. 16
III. Fuentes de Financiación Pública para Empresas en Castilla y León	Pg. 17
III. 1. Instrumentos de apoyo financiero estatales	Pg. 18
III. 2. Instrumentos de apoyo financiero autonómico	Pg. 20
IV. Análisis de las Subvenciones en Castilla y León	Pg. 21
IV. 1. Contexto empresarial en Castilla y León	Pg. 22
IV. 2. Subvenciones para Innovación y Tecnología	Pg. 29
IV. 3. Subvenciones para Expansión e Internacionalización	Pg. 29
IV. 4. Subvenciones para Responsabilidad Social y Bienestar Laboral	Pg. 31
IV. 5. Mecanismos de seguimiento y evaluación.	Pg. 36
V. Comparativa y Evaluación de las Subvenciones	Pg. 36
V. 1. Impacto de las subvenciones en empresas de nueva creación vs. Empresas consolidadas	Pg. 37
V. 2. Beneficios y limitaciones de las distintas subvenciones	Pg. 37
V. 3. Casos de éxito y buenas prácticas en la obtención de subvenciones	Pg. 39
VI. Desafíos y Estrategias en la Búsqueda de Financiación	Pg. 41
VI. 1. Desafíos comunes enfrentados por empresas	Pg. 41
VI. 2. Estrategias para maximizar las oportunidades de financiación pública	Pg. 43
VII. Conclusiones	Pg. 45
VIII. Referencias Bibliográficas	Pg. 47

Índice de gráficos

- Gráfico 1 Número de empresas por Comunidad Autónoma en España.
- Gráfico 2 Empresas según el sector de actividad en Castilla y León.
- Gráfico 3 Cantidad de empresas por número de asalariados en Castilla y León.
- Gráfico 4 Indicadores de confianza empresarial armonizados.
- Gráfico 5 PIB per cápita de las provincias.
- Gráfico 6 Subvenciones y ayudas aplicables.
- Gráfico 7 Dificultades en la obtención de ayudas.
- Gráfico 8 Buenas prácticas en la obtención de subvenciones

I. ANTECEDENTES

En este primer capítulo se hablará de la introducción al tema propuesto y se presentarán los objetivos.

I.1 INTRODUCCIÓN

En el actual entorno económico, caracterizado por una creciente competitividad y una constante evolución tecnológica, la financiación pública se ha convertido en un recurso esencial para impulsar el crecimiento y desarrollo de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Estas ayudas, que pueden adoptar diversas formas como subvenciones, préstamos bonificados o incentivos fiscales, no solo alivian la carga financiera de las empresas, sino que también fomentan la innovación, la creación de empleo y la mejora de la competitividad.

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) se centrará en analizar las fuentes de financiación pública disponibles para las empresas en Castilla y León, una región con un tejido empresarial diverso y dinámico, pero que también enfrenta desafíos como la despoblación, el envejecimiento y la brecha digital.

Este TFG busca no solo ofrecer una visión completa del panorama de la financiación pública en Castilla y León, sino también contribuir al debate sobre la eficacia de estas políticas y su impacto en el desarrollo económico y social de la región. Se espera que los resultados de este trabajo sean de utilidad tanto para las empresas que buscan financiación como para los responsables de diseñar e implementar políticas públicas de apoyo al emprendimiento y la innovación.

Para lograr este objetivo, en el segundo capítulo, se establece una clasificación de las empresas en función de su tiempo de vida, distinguiendo entre empresas de nueva creación y empresas consolidadas. Dentro de las empresas de nueva creación, se profundiza en las particularidades de las *startups* y las empresas tradicionales, mientras que en las empresas consolidadas se examinan las pequeñas y medianas empresas y las grandes corporaciones. Asimismo, se identifican las características y necesidades financieras específicas de cada tipo de empresa, sentando las bases para comprender la relevancia de las subvenciones públicas en su desarrollo y crecimiento.

El tercer capítulo se adentra en las fuentes de financiación pública disponibles para las empresas en Castilla y León, tanto a nivel estatal como autonómico. Se describen los instrumentos de apoyo financiero estatales, como el programa Acelerapyme, y los autonómicos, ofrecidos por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) y las

Consejerías de Industria, Comercio y Empleo, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Se detallan los requisitos, objetivos y beneficios de cada programa, proporcionando una visión de las opciones de financiación disponibles para las empresas en la región.

Respecto al cuarto capítulo, se realiza un análisis detallado de las subvenciones disponibles en Castilla y León, centrándose en tres áreas clave: innovación y tecnología, expansión e internacionalización, y responsabilidad social y bienestar laboral. Para cada área, se describen los programas de subvenciones más relevantes, sus objetivos, requisitos y beneficios. Se examina el contexto empresarial en Castilla y León, utilizando datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para comprender las características y necesidades del sector empresarial en la región. Se concluye que, para abordar los desafíos de manera efectiva y maximizar el impacto positivo de las subvenciones, es crucial analizar las necesidades específicas de cada sector y considerar la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación de las subvenciones otorgadas.

Finalmente, en los últimos dos puntos se analiza el impacto de las subvenciones en empresas nuevas y consolidadas, resaltando sus diferentes necesidades de financiación y cómo las subvenciones pueden abordarlas. Se presentan casos de éxito en Castilla y León, mostrando cómo estas ayudas han impulsado su crecimiento, innovación y responsabilidad social.

Además, se abordan los desafíos comunes al buscar financiación pública, como la burocracia, la competencia y los plazos ajustados, y se ofrecen estrategias para superarlos: planificación anticipada, asesoramiento especializado, colaboración, presentación de propuestas de calidad y seguimiento riguroso. El objetivo es proporcionar herramientas prácticas para maximizar las oportunidades de éxito en la obtención de financiación pública.

Por último se expone una conclusión del tema abordado durante los distintos puntos, resumiendo los principales hallazgos y destacando la importancia de esta fuente de financiación.

I.2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar las fuentes de financiación pública disponibles para las empresas de Castilla y León, poniendo el foco en la eficacia de estas fuentes y su impacto en el desarrollo económico de la región. Además, se proporcionarán una serie de buenas prácticas para maximizar las probabilidades de éxito para la obtención, gestión y justificación de estas ayudas.

Igualmente, se analizará el impacto que ha tenido la financiación pública en el crecimiento y desarrollo de las PYMES en el entorno económico de Castilla y León, desgranando las empresas por su tamaño y sector. Se estudiarán datos oficiales del INE (Instituto Nacional de Estadística) para comprender las características del sector empresarial en la región.

En lo referente a las fuentes de financiación públicas, se analizarán las áreas de innovación y tecnología, internacionalización y crecimiento y responsabilidad social y laboral y su impacto en empresas de nueva creación y empresas consolidadas. Para ello, se aportarán casos de éxito y se aportarán estrategias y buenas prácticas para superar los desafíos intrínsecos en la búsqueda, gestión y justificación de ayudas públicas para el sector empresarial.

II. TIPOLOGÍA DE EMPRESAS ATENDIENDO A SU TIEMPO DE VIDA

En este capítulo vamos a clasificar las empresas atendiendo principalmente a su tiempo de vida. De esta forma podemos definir dos grandes grupos que serían, empresas de nueva creación y empresas consolidadas, siendo estas últimas empresas que ya llevan y un cierto tiempo dedicándose a un sector en concreto.

II. 1. Las empresas de nueva creación

Una empresa de nueva creación, en su forma más genérica, es una entidad empresarial recién establecida que surge con el propósito de ofrecer productos o servicios en un mercado específico. Estas empresas suelen surgir como resultado de una idea innovadora, la identificación de una oportunidad de mercado no explotada o la necesidad de satisfacer una demanda insatisfecha.

A diferencia de las empresas establecidas, las empresas de nueva creación enfrentan el desafío de establecerse y ganar cuota de mercado en un entorno competitivo. Su estructura organizativa puede variar dependiendo del tamaño y la naturaleza del negocio, pero suelen tener en común su agilidad, flexibilidad y capacidad de adaptación a los distintos cambios que puedan ocurrir en el mercado.

Además, las empresas de nueva creación pueden enfrentar desafíos únicos relacionados con la obtención de financiación inicial, la construcción de una base de clientes leales y el establecimiento de una marca sólida en el mercado. A pesar de estos desafíos, las empresas de nueva creación representan una parte vital del ecosistema empresarial, contribuyendo a la innovación, creación de puestos de trabajo y desarrollo

económico.

Así, podemos distinguirlas en dos grandes tipos: las empresas de nueva creación *startups* o empresas tradicionales.

Las empresas de nueva creación, o *startups*, representan entidades empresariales emergentes que se caracterizan por su innovación, agilidad y búsqueda de crecimiento acelerado en mercados altamente dinámicos. Estas compañías suelen surgir con ideas novedosas y disruptivas, con el objetivo de abordar necesidades no cubiertas en el mercado o mejorar soluciones existentes de manera radical. Su estructura organizativa flexible y su enfoque en la experimentación las diferencian de las empresas tradicionales, permitiéndoles adaptarse con facilidad a los cambios que pueda haber en el mercado y aprovechar así las oportunidades emergentes.

Por otro lado, las empresas tradicionales de nueva creación son aquellas que se establecen con el propósito de ofrecer productos o servicios en mercados existentes, siguiendo modelos de negocio más convencionales y centrados en la estabilidad a largo plazo. Aunque pueden incorporar ciertos elementos de innovación en sus operaciones, su enfoque tiende a ser menos disruptivo y más orientado hacia la optimización de procesos y la mejora continuada. Estas empresas pueden surgir por diversas razones, como la identificación de un nicho de mercado no explotado, la oportunidad de ofrecer una alternativa competitiva en un sector establecido o la expansión de un negocio familiar.

Mientras que las *startups* buscan transformar industrias enteras con soluciones revolucionarias y una mentalidad de crecimiento rápido, las empresas tradicionales de nueva creación tienden a seguir un camino más conservador, enfocándose en la estabilidad y la consolidación en mercados establecidos. Ambos tipos de empresas desempeñan un papel importante en el panorama empresarial, contribuyendo de manera única a la innovación y al desarrollo económico.

Tramón (2018), afirmaba que las *startups* presentan una serie de características que las hacen ser tan peculiares: Estas características clave incluyen la innovación, ya que las *startups* suelen surgir de ideas innovadoras para abordar necesidades no cubiertas en el mercado o mejorar soluciones existentes de manera radical.

Las *startups* poseen flexibilidad debido a su tamaño y estructura organizativa ágil, lo que les permite tener una mejor capacidad de adaptación a los cambios que puedan surgir en el mercado en el que se desarrolla la empresa y aprovechar de esta manera las oportunidades emergentes. También buscan un crecimiento acelerado, escalando su negocio y expandiendo su alcance, a pesar de comenzar con un equipo pequeño y recursos limitados.

Además fomentan una cultura emprendedora, valorando la innovación, creatividad y riesgo calculado, donde se valora la iniciativa y se promueve el aprendizaje continuo. Muchas *startups* están centradas en tecnología, desarrollando productos tecnológicos o utilizando la tecnología para revolucionar industrias tradicionales.

Buscan modelos de negocio escalables que les permitan crecer exponencialmente con costos bajos por adquisición de clientes adicionales. Grahan (1964) explicaba que “las *startups* son estructuras empresariales orientadas a conseguir un rápido crecimiento en base a una innovación”. Obtienen financiación inicial a través de inversores ángeles, capital de riesgo o *crowdfunding*, ya que a menudo carecen de ingresos consistentes en las etapas iniciales.

Las *startups* tienen una fuerte orientación al cliente, iterando rápidamente según los comentarios y necesidades del mercado para ofrecer un producto o servicio que satisfaga las demandas del cliente. Los equipos fundadores suelen estar compuestos por individuos con diversas habilidades y experiencias, trabajando juntos para abordar los desafíos de manera integral.

Finalmente asumen un alto nivel de riesgo, sabiendo que el fracaso es una posibilidad, pero están dispuestas a aprender de los errores y pivotar si es necesario para encontrar el éxito.

Las empresas tradicionales de nueva creación son entidades empresariales que emergen con la intención de ofrecer productos o servicios en un mercado existente, siguiendo modelos de negocio convencionales y probados. A diferencia de las *startups*, estas empresas no necesariamente buscan revolucionar industrias o introducir soluciones radicalmente nuevas, sino que se centran en satisfacer necesidades específicas dentro de un mercado establecido. Su enfoque tiende a ser más conservador, orientado hacia la estabilidad a largo plazo y la rentabilidad sostenible.

Estas empresas pueden surgir por diversas razones, como la identificación de un nicho de mercado no cubierto, la oportunidad de ofrecer una alternativa competitiva en un sector establecido o la expansión de un negocio familiar. Por lo general, aprovechan la experiencia y los recursos disponibles para establecerse en el mercado de manera gradual y consistente. Su estructura organizativa puede ser más jerárquica y tradicional en comparación con las *startups*, con roles y procesos claramente definidos.

Aunque las empresas tradicionales de nueva creación pueden incorporar ciertos elementos de innovación en sus operaciones, su enfoque principal suele ser la optimización de procesos, la mejora continua y la consolidación en su sector respectivo. Buscan construir relaciones sólidas con los clientes, ganar su confianza y mantener una base de

clientes leales a lo largo del tiempo. En resumen, estas empresas desempeñan un papel importante en la economía al ofrecer estabilidad y solidez en mercados establecidos, mientras contribuyen al crecimiento y desarrollo continuo del tejido empresarial.

II. 2. Las empresas consolidadas

Una empresa consolidada es una entidad empresarial que ha logrado establecerse firmemente en su mercado respectivo y ha superado las etapas iniciales de crecimiento e incertidumbre. Estas empresas han demostrado su capacidad para operar de manera rentable y sostenible a lo largo del tiempo, habiendo pasado por diversas fases de desarrollo y adaptación a las condiciones del mercado.

A diferencia de las empresas de nueva creación, las empresas consolidadas suelen tener una estructura organizativa bien definida y procedimientos establecidos que facilitan la gestión y operación diaria. Suelen caracterizarse por una estabilidad financiera, una base de clientes sólida y relaciones establecidas con proveedores y otros socios comerciales. Estas características les permiten enfocarse en la optimización de sus operaciones, la mejora continua de sus productos o servicios y la expansión de su cuota de mercado.

Las empresas consolidadas pueden enfrentar diferentes desafíos y oportunidades en comparación con las nuevas empresas. Por un lado, tienen el reto de mantener su competitividad en un mercado en constante evolución y de evitar la complacencia que puede surgir de su posición estable. Por otro lado, poseen ventajas significativas, como recursos financieros y humanos más amplios, reconocimiento de marca y experiencia acumulada que pueden utilizar para innovar y adaptarse a nuevos cambios.

Podemos distinguir las empresas consolidadas en dos grandes tipos: pequeñas y medianas empresas con experiencia en el sector y grandes corporaciones.

II. 2. 1. Pequeñas y medianas empresas con experiencia en el sector

Las pequeñas y medianas empresas son fundamentales para la economía española, representando una gran mayoría del tejido empresarial y siendo responsables de una parte significativa del empleo y la producción económica. Según la definición de la Unión Europea (2022), “una pyme es una empresa que tiene menos de 250 empleados y un volumen de negocios anual no superior a 50 millones de euros, o un balance general anual no superior a 43 millones de euros. Las pymes se pueden clasificar en microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, dependiendo de su tamaño y capacidades.”

Las pymes suelen ser más flexibles y ágiles que las grandes corporaciones, lo que les permite adaptarse fácilmente a los cambios del mercado y a las necesidades de los clientes. Sin embargo, también enfrentan desafíos únicos, como el acceso limitado a financiación, recursos humanos limitados y una menor capacidad para invertir en investigación y desarrollo (I+D). A menudo, estas empresas dependen en gran medida de su mercado local y tienen menos margen para absorber los impactos económicos negativos.

En este contexto, la financiación pública juega un papel crucial en el apoyo al crecimiento y la sostenibilidad de las pymes. Estas ayudas pueden tomar diversas formas, como subvenciones directas, bonificaciones fiscales, créditos blandos y programas de formación. Los objetivos principales de estas subvenciones incluyen:

- **Fomento del Emprendimiento:** Subvenciones para la creación de nuevas empresas y el fomento del espíritu emprendedor. Estas ayudas pueden incluir apoyo financiero para la puesta en marcha, asesoramiento y formación empresarial.
- **Innovación y Competitividad:** Subvenciones para proyectos de innovación y mejora de la competitividad. Esto puede incluir financiación para la adopción de nuevas tecnologías, desarrollo de nuevos productos y servicios, y mejora de procesos productivos.
- **Internacionalización:** Apoyo para la expansión en mercados internacionales, incluyendo la participación en ferias comerciales, estudios de mercado y misiones comerciales.
- **Sostenibilidad y Transición Ecológica:** Ayudas para la implementación de prácticas sostenibles y la transición hacia modelos de negocio más ecológicos. Esto puede incluir subvenciones para la eficiencia energética, energías renovables y la reducción de residuos.
- **Digitalización:** Subvenciones para la digitalización de procesos y la adopción de tecnologías digitales, como el comercio electrónico, el marketing y la gestión digitales de la cadena de suministro.

Estas subvenciones no solo ayudan a las pymes a superar barreras financieras, sino que también promueven el desarrollo económico regional, la creación de empleo y la mejora de la competitividad del sector empresarial en su conjunto. Además, muchas de estas ayudas están alineadas con los objetivos estratégicos del gobierno, como la promoción de la innovación, la sostenibilidad y la inclusión digital.

En resumen, las pymes, con su capacidad de adaptación y su papel vital en la

economía, se benefician enormemente de las subvenciones públicas, que les permiten superar desafíos, innovar y crecer. Estas ayudas no solo fortalecen a las empresas individualmente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social del país, fomentando un entorno empresarial dinámico y resiliente.

II. 2. 2. Grandes Corporaciones

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2022) define gran corporación atendiendo a diversos criterios como son el número de trabajadores o el volumen de negocio. Puede concluirse por tanto que las grandes corporaciones son empresas que han alcanzado una posición dominante en su industria o sector y poseen una presencia significativa en múltiples mercados. Estas empresas suelen tener una estructura organizativa compleja y una jerarquía bien definida, con divisiones y departamentos especializados que gestionan diferentes aspectos de la operación empresarial. Las grandes corporaciones tienen la capacidad de influir en las tendencias del mercado y, a menudo, lideran en innovación dentro de su industria, gracias a sus amplios recursos financieros.

II. 2. 3. Características Clave de las Empresas Consolidadas

A continuación se enumeran una serie de características clave que muestran las empresas consolidadas.

- **Estabilidad Financiera:** Las empresas consolidadas cuentan con ingresos constantes y una base financiera sólida, lo que les permite planificar a largo plazo y manejar mejor las fluctuaciones del mercado.
- **Estructura Organizativa Definida:** Poseen una estructura organizativa bien establecida con roles y responsabilidades claras, lo que facilita la gestión eficiente y la toma de decisiones.
- **Relaciones Sólidas:** Han construido relaciones duraderas y de confianza con clientes, proveedores y otros socios comerciales, lo que les proporciona ventajas competitivas en términos de negociación y colaboración.
- **Optimización y Mejora Continua:** Se enfocan en la optimización de procesos y la mejora continua para incrementar la eficiencia operativa y la calidad de sus productos o servicios.
- **Innovación Sostenible:** Aunque no necesariamente buscan la disrupción radical,

invierten en innovación para mantenerse competitivas y relevantes en el mercado, adaptándose a las nuevas demandas y tecnologías.

- Reconocimiento de Marca: Disfrutan de un alto reconocimiento de marca y lealtad del cliente, lo cual es un activo importante para mantener y expandir su cuota de mercado.
- Capacidad de Inversión: Tienen la capacidad de realizar inversiones significativas en infraestructura, tecnología y recursos humanos, lo que les permite crecer y diversificarse.
- Cumplimiento Normativo: Están bien adaptadas a cumplir con regulaciones y normativas del sector, reduciendo riesgos legales y operativos.
- Gestión de Riesgos: Poseen estrategias establecidas para la gestión de riesgos, lo que les permite mitigar el impacto de eventos adversos y mantener la estabilidad operativa.
- Sostenibilidad y Responsabilidad Social: Muchas empresas consolidadas adoptan prácticas de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, contribuyendo positivamente a la comunidad y al medio ambiente.

En resumen, las empresas consolidadas representan un pilar fundamental en la economía, proporcionando estabilidad y continuidad, mientras que también juegan un papel crucial en la innovación y el desarrollo económico sostenible.

II. 3. Diferencias en necesidades de financiación entre tipos de empresas

Según la clasificación realizada se entiende que existen diferencias significativas entre las empresas de nueva creación y las empresas consolidadas. Cuando atendemos a las necesidades de financiación, estas diferencias se hacen más notables. Condom-Vila (2020) explicaba que una *startup*, en general, durante los primeros años tiene unos resultados negativos. Es decir, consume dinero en vez de generarlo. Incluso en algunos casos, la empresa puede pasar más de 10 años consumiendo dinero e ingresando poco o nada. Por lo que es necesario que la empresa tenga acceso a fuentes de financiación adecuadas para sostenerse durante este período inicial.

Las empresas consolidadas, por otro lado, suelen tener flujos de ingresos más estables y previsibles, lo que les permite acceder a diferentes tipos de financiación con mayor facilidad. Además, su historial financiero y su reputación en el mercado les brindan la posibilidad de obtener préstamos a tasas de interés más bajas y con mejores condiciones

que las startups. Sin embargo, también enfrentan sus propios desafíos financieros, como la necesidad de financiar expansiones, innovaciones tecnológicas, y mantener una estructura de costos eficiente para seguir siendo competitivas en el mercado.

III. FUENTES DE FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA EMPRESAS EN CASTILLA Y LEÓN

El texto de Jeroen Kwakkenbos sobre la crisis de 2007, aborda cómo la financiación pública es crucial para un sector privado dinámico y su impacto en el desarrollo económico (Kwakkenbos, J. (2012)). Aunque hay un desequilibrio entre las inversiones públicas y privadas, el apoyo público es esencial para el desarrollo equitativo del sector privado. Los bancos públicos de desarrollo han sido fundamentales para proporcionar financiación a empresas con dificultades de crédito, ayudando a cubrir vacíos en el mercado financiero.

Es vital que las autoridades públicas dirijan los fondos de los contribuyentes hacia empresas que generen un impacto significativo en el desarrollo, como la creación de empleos dignos y el pago de impuestos. Lograr un equilibrio entre rentabilidad social y financiera es complejo, por lo cual se han establecido leyes laborales, ambientales y fiscales que aseguren que las actividades privadas beneficien a la sociedad.

Las autoridades también deben crear un entorno empresarial predecible e invertir en infraestructura, salud y educación para garantizar una fuerza laboral calificada y saludable. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada al sector privado ha aumentado, especialmente en países como Bélgica, Suecia, Dinamarca y Noruega.

La financiación pública al sector privado puede tomar la forma de préstamos, participaciones, garantías o incluso AOD. Además, la contratación pública y las asociaciones público-privadas (APP) son formas en que la ayuda puede llegar indirectamente al sector privado, aunque a menudo los beneficiarios finales son empresas de países donantes, lo que puede incrementar los costos y reducir la efectividad de la ayuda.

En este capítulo veremos los distintos tipos de subvenciones que pueden recibir las empresas que desarrollan su actividad en el territorio de Castilla y León, atendiendo al territorio de acción de dicha ayuda. De esta manera, veremos dos grandes clasificaciones: subvenciones estatales y subvenciones autonómicas. Si bien es cierto que ambas pueden provenir de fondos europeos, esta clasificación la hacemos conforme al órgano ante el cual la empresa que busca financiación debe presentar su solicitud y que es el encargado de estudiar el caso particular de cada una.

Las subvenciones estatales son gestionadas por organismos nacionales y están dirigidas a proyectos que tienen un impacto significativo en el desarrollo económico del país. Estas ayudas suelen estar orientadas a sectores estratégicos como la innovación tecnológica, la sostenibilidad medioambiental y la internacionalización de las empresas.

Por otro lado, las subvenciones autonómicas son gestionadas por las comunidades autónomas y están destinadas a impulsar el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones. En el caso de Castilla y León, estas ayudas pueden enfocarse en áreas como la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo, y el apoyo a la digitalización de las pymes.

Es crucial para las empresas conocer y entender las diferencias entre estos tipos de subvenciones, así como los requisitos y procesos de solicitud de cada una, para maximizar sus oportunidades de obtener financiación y potenciar su crecimiento y desarrollo en el mercado.

III. 1. Instrumentos de apoyo financiero estatales

Entre los instrumentos de apoyo financiero estatales encontramos las subvenciones concedidas a través del programa Acelerapyme, el cual surgió como una propuesta del Ministerio de Transformación Digital para fomentar la transformación digital, destinada a construir un marco de referencia en dicha transformación (*Sede electrónica del Gobierno de España*, 2024). Desarrollado por Red.es, la cual es una entidad dirigida por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial como parte del plan de Digitalización de Pymes 2021-2025. Este programa está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE).

Las ayudas de este programa van destinadas a las pequeñas empresas con el fin de promover la digitalización en las mismas, ya sea por medio de adquisición de nuevos equipos o para implementar tecnologías innovadoras que mejoren su competitividad. Entre los objetivos específicos del programa Acelerapyme se encuentran la mejora de la conectividad, el impulso del comercio electrónico, y la optimización de procesos productivos a través de soluciones digitales. Las subvenciones también pueden destinarse a la formación del personal en competencias digitales, garantizando así que las empresas no solo cuenten con la tecnología necesaria, sino también con el conocimiento para utilizarla de manera eficaz.

Este programa se estructura en varias fases, comenzando con un diagnóstico personalizado de la situación digital de cada pyme, seguido de un plan de acción específico

que incluye recomendaciones y la implementación de las soluciones más adecuadas. Además, se ofrece soporte continuo durante el proceso de transformación digital, asegurando que las empresas puedan adaptarse de manera efectiva y sostenida a los cambios tecnológicos. De esta manera, Acelerapyme busca no solo facilitar la incorporación de tecnologías avanzadas, sino también fomentar una cultura digital dentro de las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo así a su crecimiento y sostenibilidad en un mercado cada vez más digitalizado.

El beneficiario de las ayudas debe cumplir con lo establecido en las Bases Reguladoras, en la Convocatoria, así como en el Ordenamiento Jurídico general. Específicamente, las obligaciones incluyen:

- Cumplir con lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Seguir la normativa aplicable al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), incluyendo el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y las órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021, ambas de 29 de septiembre, entre otras disposiciones aplicables.
- Atender a las obligaciones descritas en las Bases Reguladoras, la Convocatoria, la resolución de concesión de ayudas y las instrucciones específicas de Red.es en materia de ejecución, seguimiento, pago de ayudas, información y publicidad, justificación y control del gasto.
- Informar a Red.es sobre la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo gasto subvencionable, provenientes de cualquier administración o entidad pública o privada, tanto nacional como internacional, conforme al apartado 2 del artículo 17 de las Bases Reguladoras.
- Registrar en su contabilidad, en un código contable diferenciado, todas las transacciones relacionadas con la actividad subvencionada. Mantener libros contables y registros conforme a la legislación mercantil y sectorial aplicable, y conservar la documentación justificativa de gastos y pagos durante un mínimo de cuatro años desde el vencimiento del plazo para justificar la ayuda.
- Declarar a Red.es todas las ayudas de minimis recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.
- Formalizar los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización con los Agentes Digitalizadores Adheridos, según las Bases Reguladoras y la Convocatoria.

- Proveer a Red.es la información necesaria para medir la contribución de la actividad subvencionada a los indicadores establecidos en los hitos u objetivos correspondientes.
- Responder a los requerimientos para evaluar el Nivel de Madurez Digital una vez instaladas las soluciones.
- Implementar medidas eficaces para evitar el fraude, la doble financiación y la falsificación de documentos.
- Garantizar mediante declaración responsable el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente y del principio de «no causar daño significativo» (DNSH), según el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, en todas las fases del diseño y ejecución de cada actuación conforme al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el Reglamento (UE) n.º 2021/241.
- Asegurar que las actividades realizadas no causen un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852. Quedan excluidas de la financiación actividades relacionadas con combustibles fósiles (salvo excepciones justificadas), actividades del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE que no cumplan con los parámetros de referencia, compensación de costes indirectos del sistema de comercio de derechos de emisión, actividades relacionadas con vertederos, incineradoras y plantas de tratamiento biológico mecánico que aumenten su capacidad o vida útil, y aquellas actividades de eliminación de desechos que puedan causar daños a largo plazo al medio ambiente.

Los beneficiarios de estas ayudas pueden obtener hasta 12.000 euros a fondo perdido, lo que significa que no tendrán que devolver esta cantidad.

III. 2. Instrumentos de apoyo financiero autonómico

En este grupo encontramos las prestaciones otorgadas por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de Castilla y León, y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Cada uno de estos organismos tiene un ámbito de actuación específico según el sector en el que desarrolla su labor la organización solicitante.

Las ayudas otorgadas por el ICE están destinadas a promover la digitalización y la competitividad empresarial en Castilla y León. Estas ayudas incluyen subvenciones para la adquisición de tecnologías avanzadas, asesoramiento en innovación y programas de formación para mejorar las competencias digitales de los empleados. Además, el ICE

facilita el acceso a financiación para proyectos de investigación y desarrollo (I+D) que impulsen la transformación digital en sectores estratégicos de la región.

Por su parte, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de Castilla y León enfoca sus esfuerzos en apoyar la modernización del tejido industrial y comercial. Entre sus programas destacan las subvenciones para la implementación de sistemas de gestión empresarial basados en tecnologías de la información, la promoción del comercio electrónico y la digitalización de procesos productivos. También se ofrecen incentivos para la formación y capacitación en habilidades digitales, asegurando que los empleados estén preparados para enfrentar los desafíos de la economía digital.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se centra en fomentar la digitalización en el sector agroalimentario. Las ayudas en este ámbito están dirigidas a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas mediante la adopción de tecnologías como la agricultura de precisión, la gestión inteligente de recursos y la trazabilidad digital de productos. Además, se promueve la formación de los agricultores y ganaderos en el uso de estas tecnologías para maximizar su impacto positivo en la producción y comercialización de sus productos.

En resumen, los instrumentos de apoyo financiero autonómicos de Castilla y León abarcan una amplia gama de programas y ayudas diseñados para impulsar la digitalización y mejorar la competitividad de las empresas en diversos sectores. Estos instrumentos no solo proporcionan financiación, sino también asesoramiento y formación, contribuyendo así a la transformación digital integral de la región.

IV. ANÁLISIS DE LAS SUBVENCIONES EN CASTILLA Y LEÓN

Las subvenciones son herramientas fundamentales que las administraciones públicas utilizan para fomentar y apoyar la actividad empresarial. Estas subvenciones pueden ser entendidas como contribuciones monetarias proporcionadas por las administraciones públicas a individuos, empresas u otros organismos públicos, siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones específicas establecidas en la normativa vigente (Pérez et al., 2010). Entre estas condiciones se encuentran las siguientes:

- El monto recibido por el beneficiario no debe implicar una contraprestación directa, lo que significa que no se espera un pago o servicio a cambio de la subvención otorgada.
- El beneficiario debe cumplir con los requisitos tanto formales como materiales que se especifican en la convocatoria de la subvención. Estos requisitos pueden incluir, entre otros, la presentación de ciertos documentos, la realización de determinadas

actividades o la consecución de ciertos objetivos.

- La acción o proyecto subvencionado debe estar orientado a fomentar una utilidad o finalidad pública, lo que implica que los fondos deben ser utilizados para actividades que beneficien a la comunidad o que tengan un impacto positivo en la sociedad.

En este capítulo nos centraremos en examinar algunas de las subvenciones disponibles en la comunidad de Castilla y León, así como en hacer una breve referencia a las subvenciones de ámbito estatal. Para ello, llevaremos a cabo un análisis detallado del tejido empresarial de Castilla y León, utilizando datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y basándonos en las clasificaciones del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) por grupo de actividad. Este análisis nos permitirá entender mejor las características y necesidades del sector empresarial en esta región, y cómo las subvenciones pueden ser un instrumento eficaz para apoyar su desarrollo y crecimiento.

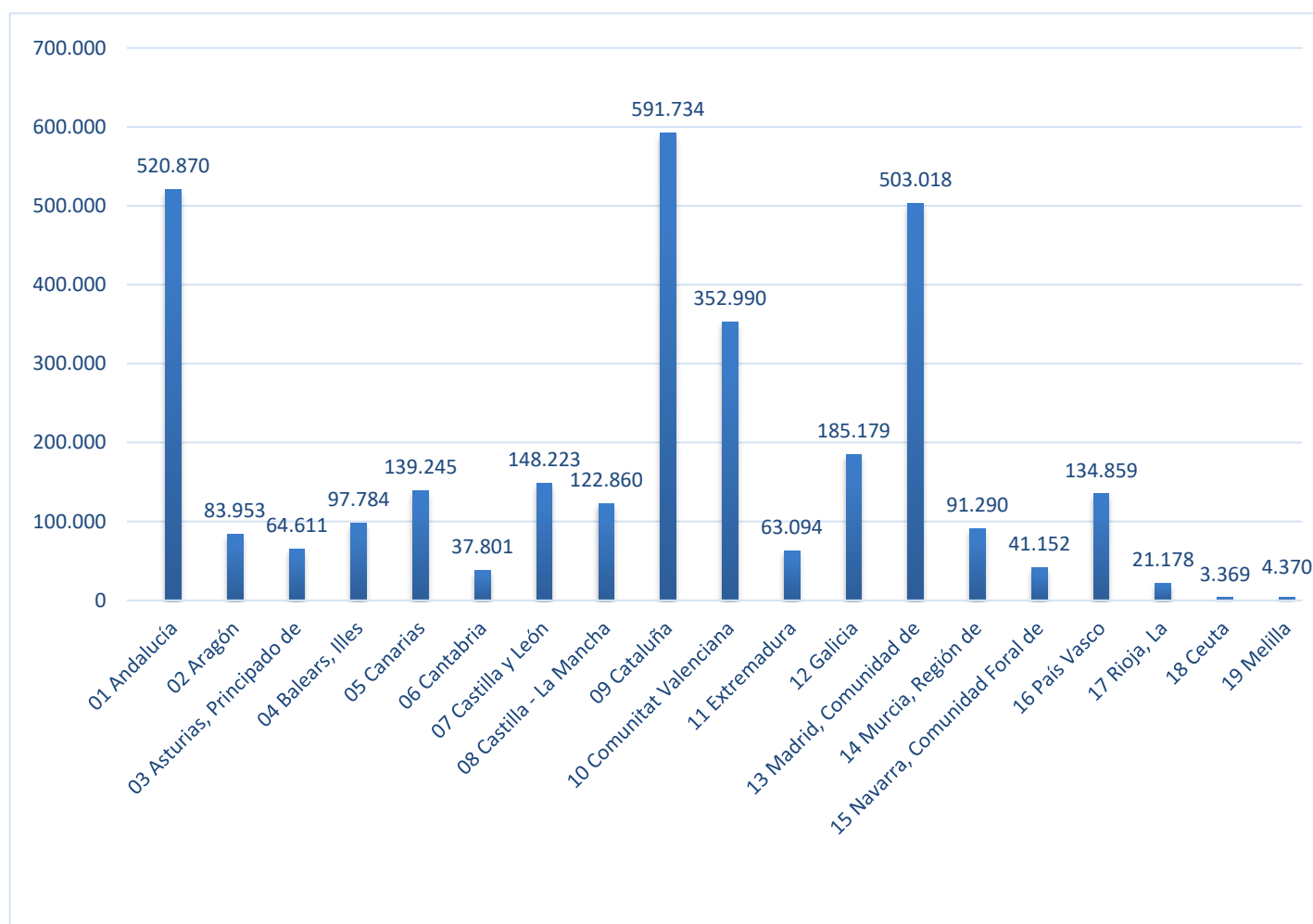
Adicionalmente, exploraremos las diferentes modalidades de subvenciones disponibles, los sectores específicos que se benefician de ellas y los impactos económicos y sociales que estas ayudas pueden generar. De esta manera, no solo se ofrece una visión general de las subvenciones en Castilla y León, sino también un contexto más amplio que incluye las políticas de subvenciones a nivel estatal y su relevancia para el fortalecimiento del tejido empresarial en todo el país.

IV.1. Contexto empresarial en Castilla y León

En el año 2023, Castilla y León aportó al tejido empresarial español más de 148.000 empresas (ver Gráfico 1), colocándose en sexta posición en el ranking de empresas por comunidades autónomas. Este puesto solo es superado por comunidades con mayor población y PIB, como Andalucía, Galicia o Madrid. A pesar de que Castilla y León tiene un mayor número de empresas que otras grandes comunidades como el País Vasco, esto no implica que las empresas de nuestra comunidad tengan una cifra de negocios mayor debido al nivel de vida o renta per cápita de los habitantes.

A pesar de contar con un alto número de empresas, Castilla y León presenta una productividad inferior a la media nacional. El PIB per cápita de la región en 2022 se situó en 26.900 euros, frente a los 32.100 euros de la media nacional, según datos del INE (2022). Esta brecha evidencia la necesidad de impulsar la eficiencia y competitividad de las empresas para generar mayor valor añadido.

Gráfico 1: Número de empresas por comunidad autónoma en España



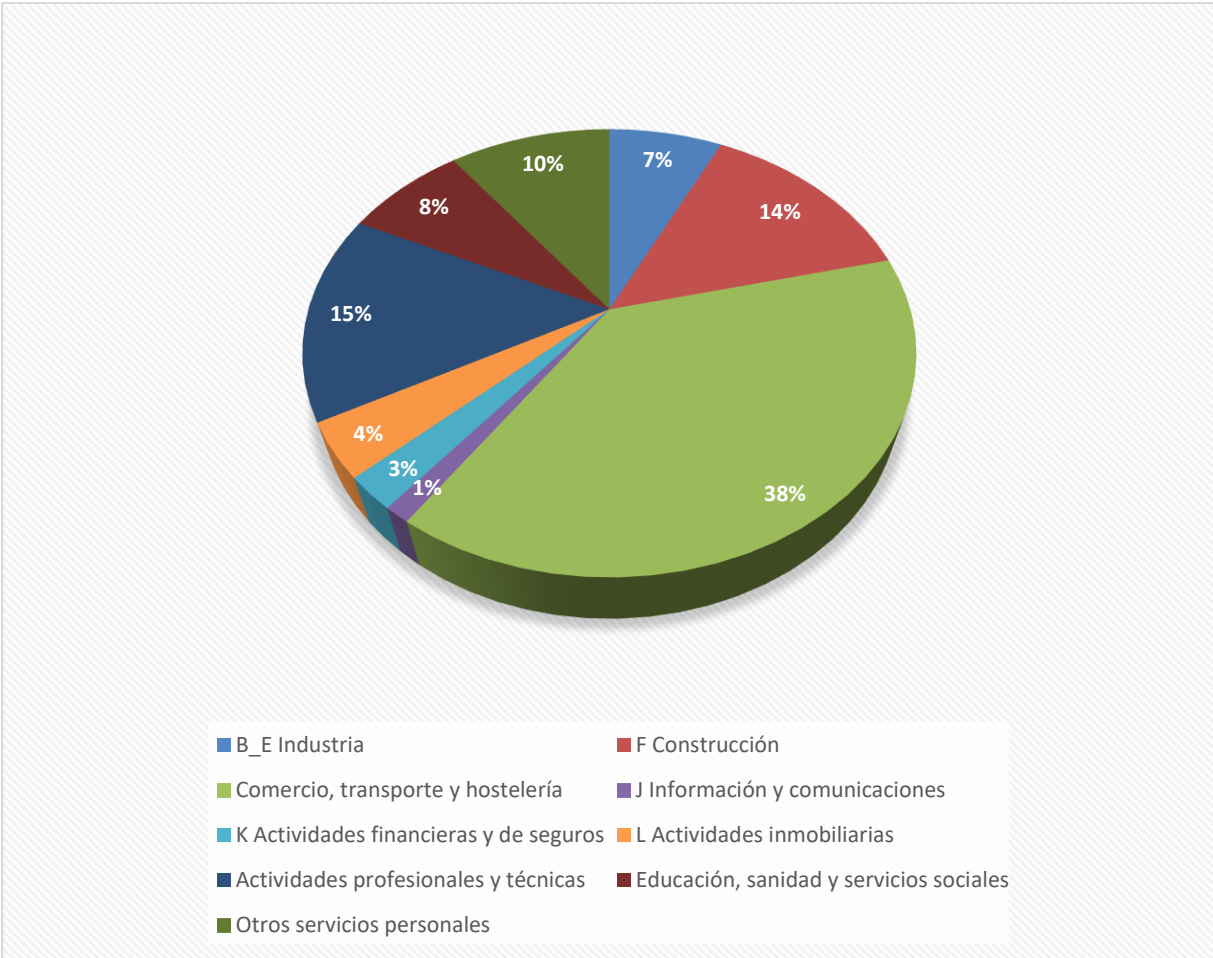
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE (2023).

Se observa una tendencia en cuanto a la relación entre el mayor grado de industrialización de cada Comunidad Autónoma y el número de empresas en el que se encuentran. Así, podemos destacar que las CCAA con mayores centros urbanos son las más industrializadas, como Madrid, Cataluña o la Comunidad Valenciana. Por su parte, Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada de España y la segunda más amplia en extensión. En comparación con Castilla y León, se destaca las diferencias significativas entre los distintos territorios de España, donde se puede apreciar que la dispersión de población y el grado de industrialización son criterios claves para la creación y mantenimiento de empresas.

Según los sectores de actividad de la región (ver Gráfico 2) sería conveniente que las ayudas fuesen destinadas en relación con esta clasificación, pero de esta forma no es fácil evaluar qué sector está más afectado por las desavenencias de la economía (disputas comerciales, conflictos laborales, disparidades económicas o acceso a recursos,...) en

general, si bien es cierto que las ayudas destinadas a la empleabilidad sí que pueden ser un reflejo de esta clasificación (ver Gráfico 3) donde podemos ver claramente que las pymes conforman el tejido empresarial de la comunidad. La concentración en el sector servicios, especialmente en microempresas, puede explicar en parte la baja productividad. No todos los servicios son iguales, y algunos subsectores, como los servicios profesionales o tecnológicos, pueden generar un mayor valor añadido.

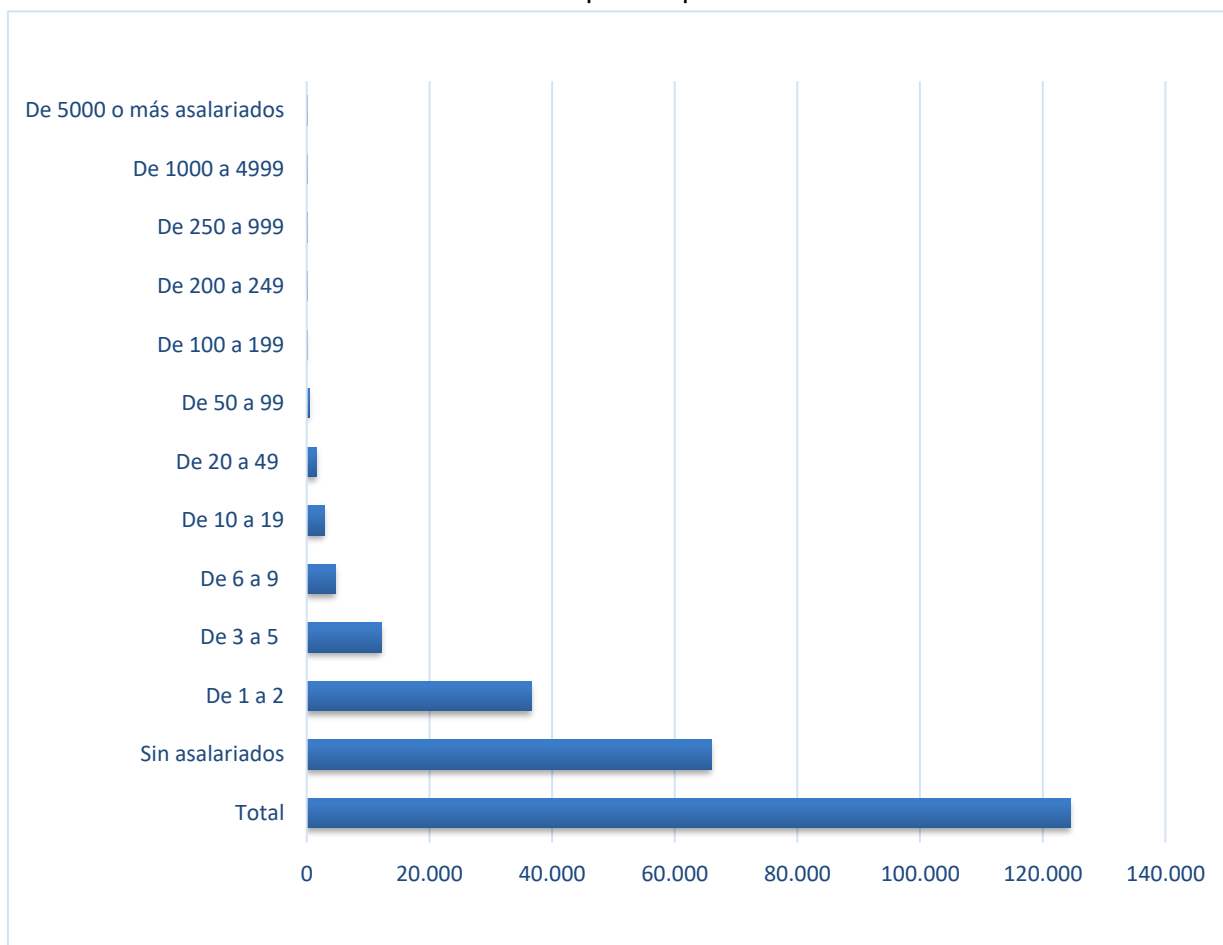
Gráfico 2: Empresas según el sector de actividad en Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE (2023)

Al profundizar en los datos, se revelan algunas tendencias que requieren atención. La concentración en el sector servicios aporta dinamismo a la economía, también sugiere una menor generación de valor añadido en comparación con otros sectores. A esto se suma el predominio de las microempresas, con un tamaño promedio de 5,2 empleados. Esta realidad limita el potencial de innovación y crecimiento a gran escala.

Gráfico 3: Cantidad de empresas por número de asalariados.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE (2023).

Una vez analizados los datos de 2023, podemos observar que las PYMES representan la gran mayoría del tejido empresarial en Castilla y León. Las microempresas y pequeñas empresas son predominantes, con 66.000 empresas sin asalariados y 36.603 con 1 a 2 asalariados. Las medianas empresas son menos comunes, con solo 4.701 que tienen entre 6 y 9 asalariados. Las grandes empresas, con más de 250 asalariados, son escasas, concentradas principalmente en Valladolid, León y Salamanca.

La estructura empresarial de la región se fundamenta en pequeñas y medianas empresas, así como un gran número de empresas sin asalariados. Este hecho implica una gran importancia en la economía de los autónomos y emprendedores y pone de manifiesto la existencia de barreras al crecimiento.

Para abordar las desavenencias de manera efectiva y maximizar el impacto positivo de las subvenciones en la economía local, es crucial analizar las necesidades específicas

de cada sector. Por ejemplo, el sector industrial requiere inversiones en modernización de equipos, innovación y capacitación especializada para mejorar su competitividad y cumplir con regulaciones ambientales. En contraste, el sector de servicios necesita fondos para la transformación digital, el desarrollo de nuevas tecnologías y la formación en habilidades digitales para adaptarse a las cambiantes expectativas de los consumidores. Una evaluación precisa permitirá dirigir los fondos de manera eficiente según las prioridades de cada sector.

En lo relativo al sector de la actividad, podemos destacar que aproximadamente un tercio de las empresas en Castilla y León se enmarcan dentro del sector servicios en hostelería, transporte y comercio (ver Gráfico 2). Los siguientes sectores con mayor número de empresas son los de construcción y otras actividades profesionales y técnicas, que forman una cuarta parte del total aproximadamente. Del resto de los sectores destaca la industria, contando sólo con el 7% del número de empresas, poniendo de manifiesto la carencia de industrialización de la región.

Gráfico 4: Indicadores de confianza empresarial armonizados

INDICADORES DE CONFIANZA EMPRESARIAL ARMONIZADOS			Castilla y León	España
			Castilla y León	España
Indicador de Situación (Situación del trimestre finalizado)			9,8	9,6
Marcha de negocio	Favorable		25,1	24,0
	Normal		59,5	61,6
	Desfavorable		15,3	14,4
Indicador de Expectativas (Expectativas del trimestre entrante)			8,5	8,9
Marcha de negocio	Favorable		26,6	24,1
	Normal		55,3	60,7
	Desfavorable		18,1	15,2
ICEA (Base 100=1 Tr. 2013)			145,1	138,0

Fuente: D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE y propios (2024).

El Índice de Confianza Empresarial Armonizado (ICEA) para Castilla y León en el tercer trimestre de 2024 muestra una variación de 2,9 puntos, lo que representa un

incremento del 2,0% en comparación con el trimestre anterior. En el conjunto de España, la variación fue de 2,0 puntos, equivalente a un aumento del 1,5%.

Analizando más en detalle, el 26,6% de los establecimientos en Castilla y León consideran que la marcha de su negocio será favorable durante el tercer trimestre de 2024, mientras que un 18,1% espera que sea desfavorable (ver gráfico 4). En comparación, a nivel nacional, el 24,1% de los establecimientos tienen una perspectiva favorable y un 15,2% desfavorable.

La diferencia entre el porcentaje de respuestas favorables y desfavorables (Balance de Expectativas) ha disminuido en Castilla y León. Este balance ha pasado de 10,0 puntos a 8,5 puntos, reflejando una variación negativa de -1,5 puntos. A nivel nacional, el Balance de Expectativas también ha empeorado, reduciéndose de 9,3 a 8,9 puntos.

Estos datos indican que, aunque ha habido un aumento en el índice de confianza empresarial, tanto a nivel regional como nacional, las expectativas para el tercer trimestre han sido menos optimistas en comparación con las del trimestre anterior. Aunque las empresas en Castilla y León muestran un mayor optimismo relativo respecto a las perspectivas nacionales, se pone de manifiesto un deterioro en sus expectativas. Este síntoma indica que las empresas no tienen una buena perspectiva del futuro, donde no auguran crecimiento económico y, por tanto, se prevé una reducción en el desarrollo económico de la región.

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en Castilla y León y sus provincias, comparado con el conjunto de España, revela datos negativos para la región (ver gráfico 5). En el año 2000, el PIB per cápita en Castilla y León era de 16.100 euros, inferior al promedio nacional de 17.500 euros. Esta diferencia se ha mantenido a lo largo de los años, aunque con fluctuaciones. Para 2022, el PIB per cápita de Castilla y León es de 28.000 euros, nuevamente por debajo del promedio nacional de 30.300 euros.

El análisis también muestra que, aunque Castilla y León en su conjunto ha mantenido un PIB per cápita inferior a la media nacional, hay disparidades significativas entre sus provincias. Algunas, como Burgos y Valladolid, han logrado niveles de PIB per cápita comparables o superiores a la media nacional, reflejando un desarrollo económico más sólido. En contraste, provincias como Ávila y Zamora siguen enfrentando retos económicos más persistentes, lo que indica la necesidad de políticas específicas para equilibrar el desarrollo regional.

Gráfico 5: PIB per cápita de las provincias

PIB PER CÁPITA EN EUROS. PARIDADES PODER DE COMPRA. SEC-2010. EUROSTAT															
CCAA / Provincia de CyL	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)
UE-27 (desde 2020)	18.400	22.000	24.900	25.700	25.800	26.000	26.600	27.500	28.200	29.300	30.300	31.300	30.100	32.700	35.400
España	17.900	22.600	24.000	23.700	23.400	23.400	24.000	25.100	25.900	27.200	27.600	28.500	24.900	27.600	30.300
Galicia	13.900	18.800	21.300	21.000	20.700	21.000	21.400	22.500	23.200	24.300	24.800	25.600	22.900	25.300	27.900
Prin. de Asturias	15.100	19.900	22.000	21.700	21.200	20.900	21.200	22.200	22.800	23.900	24.300	25.000	22.100	25.000	27.600
Cantabria	16.800	21.200	22.700	22.300	21.900	21.800	22.300	22.900	23.700	24.800	25.400	26.200	23.200	25.800	28.200
País Vasco	22.000	27.900	30.900	30.800	30.500	30.400	31.300	32.500	33.500	35.000	35.500	36.500	31.800	35.000	38.800
Com. F. de Navarra	22.800	28.100	29.500	29.300	28.700	29.000	29.800	30.900	31.700	33.200	33.300	34.400	30.200	33.200	36.400
La Rioja	20.000	24.300	26.000	25.700	25.300	25.500	26.500	27.500	27.700	28.900	29.500	30.200	26.800	28.800	31.900
Aragón	18.800	24.100	26.200	25.900	25.300	25.700	26.300	26.900	28.100	29.500	30.100	30.900	28.100	30.600	33.400
Com. de Madrid	24.000	29.800	32.100	32.300	32.300	32.100	33.000	34.500	35.800	37.300	37.700	39.000	34.300	37.800	41.400
Castilla y León	16.200	20.800	22.500	22.400	22.200	22.000	22.500	23.400	24.200	25.200	26.100	26.800	24.200	26.600	29.100
Ávila	14.100	16.900	18.900	19.000	19.200	18.900	19.300	19.800	20.100	21.100	21.700	22.500	20.500	22.200	:
Burgos	19.900	25.100	26.700	26.900	27.100	26.400	26.700	27.600	28.800	30.700	31.700	32.100	28.300	30.900	:
León	14.800	19.100	20.900	20.600	20.500	20.100	20.400	21.000	21.200	22.200	22.800	23.600	21.600	24.200	:
Palencia	16.300	22.500	24.500	24.800	24.000	24.100	24.300	25.800	27.500	27.300	29.100	29.600	26.600	29.000	:
Salamanca	14.200	18.500	19.300	19.200	19.000	18.700	19.100	20.000	21.000	22.000	22.400	23.400	21.200	23.900	:
Segovia	17.800	22.200	22.500	22.100	21.600	21.500	22.300	23.400	23.500	23.100	23.700	24.500	21.900	24.000	:
Soria	17.700	21.800	24.100	24.100	23.300	23.800	24.600	25.600	25.900	26.800	29.900	30.300	27.100	30.600	:
Valladolid	18.000	22.900	24.600	24.200	23.900	23.900	24.600	25.700	27.100	28.800	29.700	30.300	27.400	29.500	:
Zamora	12.500	16.300	19.100	19.500	19.900	19.500	19.700	20.600	21.000	20.200	20.900	21.900	20.000	22.700	:
Castilla-La Mancha	14.000	18.100	19.300	19.000	18.700	18.800	18.500	19.600	20.300	21.400	21.900	22.400	20.300	22.300	24.300
Extremadura	11.400	15.200	17.200	16.800	16.500	16.800	16.900	17.800	18.500	19.800	20.200	20.700	18.700	20.800	23.000
Cataluña	21.800	26.700	28.100	27.700	27.400	27.800	28.600	29.900	31.000	32.400	32.700	33.700	29.000	32.000	35.000
Com. Valenciana	17.100	20.700	21.100	20.800	20.200	20.300	21.100	22.000	22.800	23.800	24.200	24.900	21.800	24.200	26.300
Islas Baleares	22.600	25.400	25.400	25.100	25.000	25.000	25.900	27.100	28.200	29.500	29.900	30.500	23.400	27.100	31.900
Andalucía	13.300	17.500	18.100	17.900	17.500	17.400	17.800	18.700	19.100	20.100	20.500	21.000	18.500	20.800	22.700
Región de Murcia	15.000	19.000	20.000	19.400	19.300	19.500	19.800	21.100	21.800	22.600	22.800	23.300	20.700	22.900	25.000
Ciudad de Ceuta	16.100	19.500	20.400	19.800	19.200	19.700	19.800	20.500	20.900	21.300	21.800	22.600	20.600	22.700	24.800
Ciudad de Melilla	15.900	19.300	19.000	18.400	17.800	17.800	18.100	18.700	19.200	19.500	20.000	20.700	18.400	20.100	22.300
Canarias	17.500	20.800	20.700	20.400	19.900	19.800	20.100	20.600	21.200	22.300	22.500	22.800	18.700	21.000	24.000

Fuente: EUROSTAT (NUTS 2021), elaboración D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León (2024).

IV.2. Subvenciones para Innovación y Tecnología

En el ámbito territorial de Castilla y León, las subvenciones para innovación y tecnología juegan un papel crucial en el desarrollo y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). A continuación, se detallan dos programas significativos:

Las ayudas a financiar proyectos empresariales dirigidos a la incorporación de TIC en las PYMES, cofinanciadas por el FEDER (2023) están enfocadas en fortalecer la ciberseguridad y la eficiencia operativa, estas subvenciones del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) de Castilla y León cubren hasta el 55% de los costos, con montos que oscilan entre 6,000 y 150,000 euros. Están diseñadas para apoyar la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las PYMES, facilitando la adopción de soluciones como aplicaciones de gestión empresarial y mejoras en las comunicaciones, clave para la transición hacia la Industria 4.

Las ayudas para financiar proyectos dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las PYMES de Castilla y León, también gestionadas por el ICE, tienen como objetivo impulsar la innovación en las PYMES mediante la financiación de planes estratégicos en investigación y desarrollo (I+D). Disponen de fondos que cubren entre el 35% y el 70% de los costos totales, con un mínimo de 2 millones de euros asignados. Estos proyectos deben ser reconocidos por su relevancia para el desarrollo regional, abarcando desde investigación industrial y desarrollo experimental hasta la transferencia de conocimientos y fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los centros regionales.

Estas iniciativas no solo buscan fortalecer la capacidad innovadora de las empresas locales, sino también contribuir al crecimiento económico sostenible de Castilla y León, alineando las estrategias empresariales con las demandas del mercado global actual (*Junta de Castilla y León, 2023a*).

IV.3. Subvenciones para Expansión e Internacionalización

En este apartado se presentan tres programas de subvenciones disponibles en Castilla y León, destinados a apoyar el desarrollo y crecimiento de empresas locales. El primero está dirigido a la expansión internacional de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y autónomos, proporcionando financiamiento para proyectos que buscan internacionalizar sus operaciones y mejorar su competitividad. El segundo programa se enfoca en ayudar a PYMES y autónomos a participar en ferias y exposiciones internacionales, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios en mercados extranjeros. El tercer programa está orientado a la transformación y comercialización de

productos agrarios, silvícolas y alimentarios, con el propósito de fomentar el desarrollo rural y mejorar la competitividad del sector agroalimentario. A continuación, se detallan las características y requisitos de cada uno de estos programas.

IV.3.1. Subvenciones para la Expansión Internacional de PYMES

El ICE de Castilla y León ofrece subvenciones para apoyar proyectos de expansión internacional de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y autónomos con sede social o centro productivo en la región. El objetivo es mejorar la competitividad de estas empresas facilitando la financiación necesaria para sus proyectos de internacionalización, ya sea de manera individual o en cooperación. Esta subvención cubre inversiones materiales y ofrece financiamiento que oscila entre 2,000 y 200,000 euros, con un porcentaje a fondo perdido del 40%, pudiendo alcanzar hasta un 50% bajo ciertas condiciones. El programa incluye acciones de promoción internacional, participación en licitaciones públicas internacionales y la creación de implantaciones exteriores (*Junta de Castilla y León, 2023b*).

IV.3.2. Subvenciones para Participación en Ferias Internacionales

Otra iniciativa del ICE de Castilla y León es la subvención destinada a la participación en ferias, exposiciones y congresos internacionales. Esta ayuda está dirigida a autónomos y PYMES que buscan participar en eventos fuera de España o en ferias nacionales incluidas en el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales, aprobado anualmente por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. El financiamiento cubre hasta un 45% de los costos subvencionables, con montos que varían entre 2,000 y 200,000 euros. Los costos subvencionables incluyen el alquiler de espacio, decoración del stand, suministros necesarios, transporte de muestras y participación en actividades paralelas organizadas por la feria, además de cubrir parcialmente los costos de viaje para un máximo de tres personas por acción y hasta cinco días por acción (*Junta de Castilla y León, 2023c*).

IV.3.3. Subvenciones para la Transformación y Comercialización de Productos Agrarios

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla y León ofrece subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de la alimentación. Este programa, cofinanciado por el FEADER y el FEAGA bajo el primer pilar de la PAC, tiene como objetivo mejorar la competitividad de los sectores agrícola y

forestal, fomentar las medidas agroambientales, aumentar la calidad de vida en zonas rurales y promover la diversificación económica rural. Está dirigido a grandes empresas, PYMES y personas físicas que desarrollan actividad económica en estos sectores. La convocatoria está abierta hasta el 30 de septiembre de 2024, con un límite cuantitativo de 70 millones de euros asignados para nuevos incentivos (*Junta de Castilla y León, 2023d*).

IV. 4. Subvenciones para Responsabilidad Social y Bienestar Laboral

El gobierno de Castilla y León ha implementado una serie de subvenciones dirigidas a promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y mejorar el bienestar laboral en los centros de trabajo de la región. Estas ayudas están diseñadas para apoyar tanto a pequeñas y medianas empresas (PYMES) como a otras entidades en la implementación de prácticas responsables y seguras, así como en la mejora de las condiciones laborales.

IV.4.1. Subvenciones destinadas a implantar la responsabilidad social empresarial en las PYMES de Castilla y León

Las subvenciones ofrecidas por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) tienen como objetivo financiar proyectos que promuevan la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en pequeñas y medianas empresas de Castilla y León. Estas subvenciones buscan facilitar la financiación de iniciativas destinadas a implantar la RSE, cubriendo entre el 65% y el 70% de los costos del proyecto, dependiendo de los parámetros específicos de la empresa. El importe de la subvención varía entre 1,000 y 4,000 euros a fondo perdido, según el tamaño y características de la empresa solicitante. La fecha límite para solicitar estas ayudas fue el 29 de febrero de 2024. Los proyectos considerados subvencionables incluyen la obtención de diversas certificaciones en sistemas de gestión de RSE/sostenibilidad como ISO 26000, IQNet SR10, SGE 21, o las normas AA1000 de AccountAbility. Además, se consideran otros sistemas de gestión relacionados con el medio ambiente (ISO 14001 / EMAS), la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001), la seguridad para la cadena de suministro (ISO 28000), el compliance (ISO 19600) y las buenas prácticas sociales (SA 8000). También se incluyen estándares de reporting como el Global Reporting Initiative (GRI), el Integrated Reporting (IR) y el Pacto Mundial. Además, se subvencionan las verificaciones de información no financiera conforme a la Ley 11/2018, y herramientas para la implementación de los principios rectores de empresas y derechos humanos, así como para la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (*Junta de Castilla y León, 2023e*).

IV.4.2. Subvenciones dirigidas a la realización de acciones que contribuyan al bienestar laboral en centros de trabajo

Estas subvenciones, gestionadas por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de Castilla y León, están destinadas a promover acciones que mejoren el bienestar laboral y las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo de la región (*Junta de Castilla y León, 2023f*). Están dirigidas a personas físicas, personas jurídicas privadas con ánimo de lucro, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, siempre que tengan ánimo de lucro. La cuantía de la subvención cubre el 85% del gasto subvencionable, con un límite máximo de 30,000 euros por beneficiario. La fecha límite para presentar solicitudes es el 31 de julio de 2024. Las acciones subvencionables incluyen la creación de espacios “cardio-seguros” y la prestación de servicios como dietética y nutrición, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología del trabajo y las organizaciones, y servicios de actividad física.

IV.4.3. Subvenciones públicas dirigidas a la retirada segura y la sustitución de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto en los centros de trabajo de Castilla y León

Estas subvenciones, también gestionadas por el ICE, están destinadas a facilitar la retirada segura y la sustitución de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto en los centros de trabajo de Castilla y León (*Junta de Castilla y León, 2023g*). Los beneficiarios pueden ser personas físicas, personas jurídicas privadas con o sin ánimo de lucro, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad legalmente constituidas, con o sin ánimo de lucro. Las subvenciones cubren el 85% de los costos relacionados con la manipulación, retirada segura, transporte y gestión del material con amianto, con un máximo de 10 euros por metro cuadrado y 30,000 euros por centro de trabajo. Además, se financia el 50% del costo de la instalación de una nueva cubierta, con un límite de 40 euros por metro cuadrado y 20,000 euros por centro de trabajo. La fecha límite para presentar solicitudes es el 31 de julio de 2024.

IV.4.4. Subvenciones para la financiación de inversiones en centros de trabajo de Castilla y León

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo de Castilla y León administra estas ayudas, cuyo propósito es financiar inversiones que mejoren la seguridad y salud en los lugares de trabajo de la región (*Junta de Castilla y León, 2023h*). Estas subvenciones están disponibles para individuos, empresas privadas con fines de lucro, comunidades de bienes

y otras entidades sin personalidad jurídica pero legalmente constituidas, siempre que tengan fines de lucro. La ayuda cubre el 85% del gasto elegible, con un máximo de 60,000 euros por beneficiario. Las inversiones deben estar especificadas en la Evaluación de Riesgos y la Planificación de la Actividad Preventiva de la empresa. Las acciones subvencionables incluyen medidas de seguridad frente a riesgos, mejoras en servicios higiénicos, áreas de descanso y primeros auxilios, así como inversiones para proteger a los trabajadores de riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos. La fecha límite para presentar solicitudes es el 31 de julio de 2024.

En el Gráfico 6 se presentan las líneas de ayudas públicas analizadas y clasificadas por su ámbito territorial, bien sea nacional o exclusivo para Castilla y León; el organismo público que gestiona las ayudas, el tipo o ámbito de aplicación de las ayudas, pudiendo ser de ciberseguridad, innovación, creación de nuevas empresas, inversiones materiales o digitalización de empresas; el título con el nombre de la subvención y la actividad subvencionable por cada línea de ayuda.

Gráfico 6: Subvenciones y ayudas aplicables (2023)

Ámbito territorial	Organismo	Tipo	Resumen beneficiarios	Título	Acción subvencionable
Castilla y León	ICE	ciberseguridad	Pymes	SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS PYMES, COFINANCIADAS POR EL FEDER (2023)	Aplicaciones de gestión intraempresa / interempresas. Soluciones TIC relacionadas con comunicaciones. Soluciones TIC que permitan conectar el mundo físico y digital. Cualquier otra solución TIC relacionada con Industria 4.0.
Castilla y León	ICE	I+D	Empresas de cualquier tamaño	SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PLANES ESTRATÉGICOS DE EMPRESAS EN MATERIA DE I+D, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2023	El plan estratégico de la empresa, debe ser declarado de Especial Interés por la Junta de Castilla y León, a iniciativa del ICE, en base al fuerte impacto que pueda tener sobre el tejido social, económico y/o industrial de la Comunidad.

Castilla y León	ICE	Nueva Empresa	Pymes	SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO DE LAS PYMES, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) (2023)	Deducciones fiscales por la realización de I+D+i, asesoramiento en materia de innovación para sistemas de eficiencia productiva, asesoramiento en materia de innovación en procesos de gestión y organización (cloud computing)
Castilla y León	ICE	Inversión material	PYMES y autónomos con domicilio social o centro productivo en Castilla y León	SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN (2023)	1) Acciones de promoción internacional, donde se incluyen las ferias. 2) Participación en licitaciones públicas internacionales. 3) Implantaciones exteriores.
Nacional	Acelerapyme	Digitalización	Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados	KIT DIGITAL (REVISAR)	Soluciones de digitalización cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.
Nacional	Acelerapyme	Digitalización	Pequeñas empresas entre 3 y menos de 10 empleados	KIT DIGITAL (REVISAR)	Soluciones de digitalización cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.
Nacional	Acelerapyme	Digitalización	Pequeñas empresas entre 0 y menos de 3 empleados	KIT DIGITAL (REVISAR)	Soluciones de digitalización cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.
Castilla y León	ICE	RSC	Pequeñas y medianas empresas	SUBVENCIONES DESTINADAS A IMPLANTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN	Se considera proyecto subvencionable la obtención de una certificación de las que se relacionan a continuación: - Sistemas de gestión de la RSE/sostenibilidad: ISO 26000, IQNet SR10, SGE 21 o las normas AA1000 de AccountAbility. - Otros sistemas de gestión: medio ambiente (14001 / EMAS), seguridad y salud en el trabajo (45001), seguridad para la cadena de suministro (ISO 28000), compliance (19600) o buenas prácticas sociales (SA 8000). - Estándares de reporting: Global Reporting Initiative (GRI), IR (Integrated Reporting) o Pacto Mundial. - Verificación de información no financiera – Ley 11/2018. - Herramientas para la implementación de los principios rectores de empresas y derechos humanos (Pacto Mundial) y para la implementación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Pacto Mundial / AENOR).
Castilla y León	ICE	Sostenibilidad	Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones: • Las personas físicas. • Las personas jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro. • Las comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad legalmente constituidas, con o sin ánimo de lucro.	SUBVENCIONES PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA RETIRADA SEGURA Y LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS LIGERAS QUE CONTENGAN MATERIALES CON AMIANTO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)	
Castilla y León	Consejería de Industria, Comercio y Empleo de CyL	PRL	Personas físicas, las personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro	SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR LABORAL EN CENTROS DE TRABAJO	Serán subvencionables las siguientes acciones: A.- Acciones para la creación de espacios cardioseguros. B.- Acciones para la prestación de los siguientes servicios: - Servicios de dietética y nutrición. - Servicio de fisioterapia. - Servicios de psicología del trabajo y las organizaciones. - Servicios de actividad física.
Castilla y León	Consejería de Industria, Comercio y Empleo de CyL	PRL	Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro	CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024 DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PARA LA MEJORA DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	Será subvencionada, las siguientes inversiones cuya necesidad preventiva haya quedado reflejada en la Evaluación de Riesgos de la empresa y se haya recogido en la Planificación de la Actividad Preventiva y también las de renovación o mejora de las instalaciones indicadas: 1.1.- Inversiones destinadas a ofrecer seguridad frente a los riesgos presentes en los lugares de trabajo. 1.2.- Inversiones en los servicios higiénicos, locales de descanso y locales de primeros auxilios de los lugares de trabajo. 1.3.- Inversiones encaminadas a la adopción de las medidas, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Castilla y León	ICE	Nueva Empresa	Autónomos y PYMES, que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable	SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS (2023)	Proyectos de inversión subvencionables: Inversiones en activos materiales e inmateriales y gastos necesarios para la creación y puesta en marcha de una nueva actividad.
Castilla y León	ICE	Internacionalización	Autónomos y Pymes, que realicen proyectos de participación en ferias o exposiciones internacionales	SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN (2023)	Costes Subvencionables: Alquiler de espacio y/o cuota de participación. O alquiler del puesto virtual y servicios relacionados Decoración del stand Suministros necesarios (luz, agua, seguro, limpieza, pases obligatorios de expositor, conexión a internet, etc.) Transporte de muestras específicamente destinadas a la feria Inserción en el catálogo de la feria Participación en actividades paralelas a la feria organizadas por la propia institución ferial Costes de viaje: con un máximo de 3 personas de la empresa por cada acción y con un límite de 5 días por acción.
Castilla y León	ICE	I+D	Pymes y grandes empresas	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) (AÑO 2023)	Proyectos subvencionables y requisitos: 1. Se consideran proyectos subvencionables los proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental. 2. Proyectos en colaboración efectiva. Tendrán esta calificación los proyectos de I+D que vayan a ser realizados en colaboración entre varias empresas independientes de la comunidad. 3. Proyecto viable desde el punto de vista técnico, económico, financiero y medioambiental. Gastos Subvencionables: 1. Gastos de Personal. 2. Costes de Colaboraciones Externas. 3. Costes de materias primas.
Castilla y León	Consejería de Industria, Comercio y Empleo de CyL	Empleo	Empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que se comprometan a la contratación laboral, de un 50%, como mínimo, del nº de alumnos para los que se programe cada acción formativa subvencionada.	SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN (FEMP) PARA EL PERIODO 2023-2024	
Castilla y León	ICE	I+D	PYMES de Castilla y León.	SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PLANES ESTRATÉGICOS DE EMPRESAS EN MATERIA DE I+D, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2023	Los servicios de transferencia de conocimiento subvencionables consistirán en la contratación de un proveedor cualificado para servicios o actividades cuyo objetivo sea la valorización de la investigación y de la tecnología, tales como: Proyectos piloto de carácter tecnológico o acciones innovadoras de efecto demostración, que permitan a la empresa el diseño y/o mejora de sus productos y/o procesos, mediante la incorporación de nuevos conocimientos o tecnologías. Costes o gastos subvencionables: Gastos de personal, Costes de Colaboraciones Externas, Costes de materias primas, Costes de instrumental y material.
Castilla y León	ICE	I+D	Empresas que vayan a realizar proyectos de I+D plasmados en planes que se califiquen como estratégicos.	SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PLANES ESTRATÉGICOS DE EMPRESAS EN MATERIA DE I+D, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2023	Requisitos generales de los proyectos: 1) La creación de un nuevo producto o proceso. 2) Los proyectos contemplados en el Plan Estratégico se clasificará en la categoría de Investigación Industrial o Desarrollo Industrial. 3) Los proyectos recogidos en el plan estratégico, tendrán una duración máxima de tres años desde el momento de la solicitud. GASTO SUBVENCIONABLE: Gastos de personal, Costes de Colaboraciones Externas, Costes de materias primas, Costes de instrumental y material
Nacional		Ciberseguridad	Pymes, que deseen mejorar o potenciar sus procesos de ciberseguridad.	Ayudas Activa Ciberseguridad	La recepción de servicios de asesoramiento especializado en crecimiento empresarial, transformación digital a Industria 4.0 o ciberseguridad, que sirvan a las empresas beneficiarias para impulsar su competitividad y fomentar el crecimiento y el empleo.
Castilla y León	ICE	I+D	Centros Tecnológicos de Castilla y León	SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE I+D DE INTERÉS REGIONAL ORIENTADAS A LA EXCELENCIA Y MEJORA COMPETITIVA DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADOS POR EL FEDER (CENTROS EXCELENCIA) (2023)	serán actividades de I+D, realizada en centros de trabajo de C y L por el centro tecnológico, para mejorar sus conocimientos y su capacidad científica y tecnológica, proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental, desarrollados de manera individual o en colaboración efectiva por los centros tecnológicos de Castilla y León, en línea con sus áreas estratégicas y de gran interés y aplicabilidad al tejido industrial regional.
Castilla y León	ICE	RSC	PYMES de C y L (No pueden C.B. , sociedades civiles, fundaciones, asociaci sin ánimo de lucro.)	SUBVENCIONES DESTINADAS A IMPLANTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN (2023)	la prestación de los servicios dirigidos a la obtención de una certificación o un informe de verificación o validación de códigos de conducta, normas o estándares en materia de responsabilidad social empresarial. Podrán ser : "Sistemas de gestión de RSE", "Estándares de reporting" "Certificaciones", "ISO", "Huellas", "Brechas".
Castilla y León	ICE	Economía Circular	Proyectos de inversión innovadores para el impulso de la economía circular en los territorios afectados por el Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 dentro del ámbito territorial de la Comunidad de C y L (provincias de León y Palencia) o (que no formen parte del sector público)	ICE REVISAR	Los proyectos que contribuyan de forma sustancial a la transición hacia una economía circular, a través de: Reducción del consumo de materias primas vírgenes , Mejora de la gestión de residuos. Mejora de la eficacia en el uso de recursos consumidos en la producción de la propia entidad beneficiaria. Se subvencionarán los costes de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación. Se buscará que las inversiones en el territorio sean más sostenibles económicamente en el tiempo, por lo que se apoyará la incorporación de elementos innovadores en los sectores productivos, o elementos de sostenibilidad ambiental, energética y social.

Fuente: Elaboración propia (2024)

IV.5. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Es importante considerar la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación de las subvenciones otorgadas. Esto garantizará que los fondos públicos se utilicen de manera efectiva y que realmente contribuyan al desarrollo económico y social de la región. Así mismo, fomentar la transparencia en el proceso de asignación de subvenciones puede aumentar la confianza pública en estas iniciativas y asegurar que los recursos lleguen a quienes más los necesitan para lograr fortalecer el tejido empresarial y promover un desarrollo económico sostenible, fomentando una mayor diversificación sectorial. La asignación eficiente de subvenciones, el fomento de la colaboración y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación también son aspectos cruciales.

Por eso, todos los procesos de asignación de subvenciones están reguladas según los principios de transparencia. Así, se hacen públicos los criterios de evaluación, condiciones de los beneficiarios, forma y formatos de justificación y se aplican inspecciones una vez concluido el proceso de concesión. El objetivo que se persigue es valorar que la financiación pública cumpla con los más altos estándares en transparencia y objetividad en la asignación de los recursos.

En España la normativa reguladora se rige por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS): Esta ley establece los principios básicos y el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas españolas.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (RLGS): Este reglamento desarrolla la LGS y establece los procedimientos y requisitos concretos para la gestión de subvenciones.

Estos mecanismos de control de las subvenciones otorgadas permiten promover un desarrollo económico sostenible y una diversificación sectorial más amplia, beneficiando así a toda la sociedad.

V. IMPACTO Y OBTENCIÓN DE LAS SUBVENCIONES

En este capítulo se presenta una breve comparativa de las subvenciones atendiendo a la clasificación de las empresas realizada en el primer punto. De la misma forma se pondrán algunos ejemplos de casos de éxito de empresas que han obtenido estas ayudas.

V.1. Impacto de las subvenciones en empresas de nueva creación vs. empresas consolidadas.

Como ya se detalló en puntos anteriores existe una gran diferencia entre las empresas de nueva creación y las empresas ya consolidadas. Aunque dentro de estos dos grandes grupos también existen diferencias significativas que llevan a otra subclasificación, a la hora de detallar el impacto de las subvenciones en estos dos grupos existen necesidades en común.

En el caso de las empresas de nueva creación, las necesidades de financiación van encaminadas a obtener el capital semilla con el que poder asentarse en el sector en el que se desarrolla. Estas empresas hacen uso de la financiación para cubrir los costes iniciales, como la adquisición de maquinaria o equipos de trabajo, alquileres o mano de obra.

En el caso de las *startups* también hacen uso de la financiación para mejorar su acceso al mercado, que a menudo es desconocido o completamente nuevo. Aunque en el caso de las *startups* pueden utilizar otras fuentes de financiación privada como el *bussines angels* o el *venture capital* (IONOS, 2024), las subvenciones en este caso pueden ayudar a la reducción del riesgo financiero que estas tienen. Así mismo, facilitan la entrada de nuevos inversores privados que vean estas entradas de capital como una señal de confianza al tener estas un mayor patrimonio, algo que pueden tener en común con las empresas consolidadas.

Por otro lado, las empresas consolidadas tienen necesidades diferentes. Estas empresas ya cuentan con una base sólida, por lo que las subvenciones están más encaminadas a la expansión y modernización, y a la inversión en I+D algo que en muchos casos tratándose de PYMES tienen olvidado. Las subvenciones pueden proporcionar el impulso necesario para que estas empresas inviertan en áreas que de otra manera podrían pasar por alto debido a restricciones presupuestarias.

V. 2. Beneficios y limitaciones de la obtención de subvenciones

En este punto se tratará de definir los principales beneficios y limitaciones de la financiación a través de subvenciones. Estas ayudas ofrecen una serie de beneficios a las empresas que pueden ser determinantes para el éxito de estas. De esta forma, como ya se viene haciendo en apartados anteriores se realizará una distinción entre empresas de nueva creación y empresas ya consolidadas.

Los principales beneficios que puede tener una empresa de nueva creación son

variados. En primer lugar, podríamos destacar el acceso a capital sin coste financiero directo. A diferencia de los préstamos ofrecidos por la banca, las subvenciones en muchos casos no requieren ser devueltas y en otros la devolución del capital no tiene intereses. Estas características liberan a las empresas de nueva creación de la carga financiera de los intereses y el reembolso del principal.

Podríamos destacar también el apoyo en etapas críticas. Las subvenciones pueden facilitar la entrada en el mercado, permitiendo la adquisición de maquinaria, equipos de trabajo, pago de rentas y cánones o mano de obra. Por otro lado, se intenta fomentar en gran medida la innovación (I+D) algo que puede ser vital para estas empresas propiciando nuevas formas de desempeñarse, intentando buscar nuevas tecnologías y productos. Estas ayudas fomentan la creatividad y la competitividad desde etapas tempranas propiciando así un tejido empresarial más fuerte y consistente.

Por otro lado, las empresas consolidadas se benefician a su vez del acceso a capital sin un coste financiero directo al igual que las empresas de nueva creación, permitiéndolas una mayor libertad financiera. Además de esta característica congruente con las empresas de nueva creación, las empresas consolidadas reciben apoyo para la expansión y modernización, debido a que hay un amplio número de subvenciones desarrolladas para impulsar este fin. Así, las subvenciones pueden determinar un factor crucial para financiar proyectos de expansión y modernización, como la actualización de tecnología, la mejora de procesos productivos y la entrada a otros mercados.

Además, las subvenciones permiten a las empresas consolidadas invertir en investigación y desarrollo, un área que muchas veces se pasa por alto debido a restricciones presupuestarias. Esto puede conducir a la creación de productos innovadores y a la mejora de la competitividad a largo plazo.

Con respecto a las limitaciones de esta forma de financiación hay que destacar, tanto para empresas de nueva creación como para empresa ya consolidadas, la cantidad de requisitos que se piden para la obtención de este capital. El proceso de obtención suele ser en muchas ocasiones tedioso debido a que conlleva cumplir una serie de requisitos muy específicos y rigurosos. Esta limitación esta más acentuada en las empresas de nueva creación. Aunque las empresas consolidadas pueden tener más recursos y experiencia para gestionar la solicitud, cumplir con los requisitos sigue siendo un desafío.

Por otro lado, otra limitación común puede ser la dependencia de las empresas a estas fuentes de financiación. En el caso de las empresas de nueva creación pueden volverse dependientes de las subvenciones para financiar sus operaciones iniciales. Esta dependencia puede ser insostenible a largo plazo si las subvenciones se reducen o

eliminan. Con respecto a las empresas consolidadas pueden desarrollar dependencia a la hora de financiar ciertos proyectos, pudiendo afectar a la sostenibilidad de las operaciones si las subvenciones se interrumpen.

Finalmente, el uso restringido de fondos que ambas tipologías de empresa tienen pueden limitar la flexibilidad para destinarlos a otras áreas que pueden surgir como prioritarias o imprevistas. Podríamos concluir que cada empresa tiene unas particularidades que la hacen característica y que en ocasiones las subvenciones no se ajustan completamente a sus necesidades específicas.

Entre los inconvenientes comunes a ambos tipos de empresa, destaca la elevada competencia para obtener subvenciones. La alta competencia puede significar que muchas empresas, a pesar de tener proyectos viables y valiosos, no logren asegurar la financiación necesaria. Esto puede ser especialmente frustrante y desalentador para las empresas que invierten considerablemente en el proceso de solicitud. Además, la incertidumbre en la financiación a largo plazo es otro problema. La disponibilidad de subvenciones puede variar significativamente de un año a otro debido a cambios en las políticas gubernamentales o en las prioridades de los organismos financiadores. Esta incertidumbre puede complicar la planificación a largo plazo y la estabilidad financiera de las empresas que dependen en gran medida de estas fuentes de financiación. Por último, aunque las subvenciones no requieren reembolso, existen costes ocultos asociados con la obtención y gestión de estos fondos. Estos incluyen los costes administrativos, el tiempo dedicado a la preparación de las solicitudes y la gestión del cumplimiento de las condiciones, todos los cuales pueden sumar significativamente y afectar la eficiencia operativa de la empresa.

En resumen, mientras que las subvenciones ofrecen valiosas oportunidades de financiación, las empresas deben ser conscientes de los posibles inconvenientes asociados y planificar en consecuencia para mitigar estos riesgos. La evaluación cuidadosa de los costos y beneficios, así como la diversificación de las fuentes de financiación, puede ayudar a las empresas a aprovechar al máximo las subvenciones mientras minimizan sus desventajas.

V. 3. Casos de éxito en la obtención de subvenciones

En Castilla y León, varias empresas han logrado aprovechar las subvenciones públicas para impulsar su crecimiento y desarrollo. Un ejemplo destacado es el de Bodegas Emilio Moro, una empresa vitivinícola familiar que ha recibido apoyo financiero para proyectos de innovación y modernización de sus instalaciones según datos del Portal de Subvenciones de la Junta de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 2023j). Gracias a

estas subvenciones, han podido implementar tecnologías avanzadas en sus procesos de producción y mejorar la calidad de sus vinos, lo que les ha permitido acceder a nuevos mercados y aumentar su competitividad a nivel internacional.

Manteniéndonos en el sector alimentario tenemos otro ejemplo de éxito en Valladolid, es la empresa Quesos Entrepinares la cual ha sido beneficiaria de las ayudas concedidas bajo la submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Este programa, impulsado por la Junta de Castilla y León y cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), tiene como objetivo apoyar inversiones en la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas. La subvención está destinada a una inversión en el sector del queso, específicamente para la construcción de diversas naves adosadas a las naves de cámaras, así como para la adquisición de maquinaria productiva. Esta inversión tiene como objetivo la ampliación y mejora tecnológica de la planta industrial de secado, maduración y envasado de queso. La construcción de nuevas naves y la adquisición de maquinaria avanzada han incrementado la capacidad de producción de la planta, permitiendo a la empresa satisfacer una mayor demanda. La implementación de tecnologías avanzadas en el secado, maduración y envasado del queso asegura una mayor consistencia en la calidad del producto, lo que puede aumentar la satisfacción del cliente y la competitividad en el mercado. Las mejoras tecnológicas y de infraestructura no solo aumentan la capacidad de producción, sino que también optimizan los procesos, reduciendo costos operativos y aumentando la eficiencia. Además, la expansión de las instalaciones y la modernización de la planta pueden generar nuevas oportunidades de empleo, beneficiando a la economía local (Queserías Entrepinares, s.f.).

Otro caso de éxito es el de Grupo DGH, una empresa especializada en soluciones tecnológicas para el sector agroalimentario. Han obtenido subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo que les han permitido crear productos innovadores y mejorar la eficiencia de sus procesos. Estas ayudas han sido clave para consolidar su posición en el mercado y expandirse a otros países (Ingeniería de Mantenimiento Industrial, 2024).

Siguiendo con la misma línea de éxitos empresariales, Aciturri ha sido seleccionada para recibir una subvención de 4,28 millones de euros del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en la convocatoria de 2022. Esta ayuda está destinada a impulsar la economía circular en la empresa mediante el desarrollo de nuevos procesos productivos centrados en la aportación de material por proyección térmica y técnicas de unión que permitirán la recuperación de componentes metálicos de motores de avión, prolongando así su vida útil. Este proyecto no solo previene la generación de residuos y reduce el consumo de materia prima, sino que también contribuye a disminuir el

impacto ambiental. El proyecto de Aciturri forma parte de las 102 iniciativas seleccionadas por el MITECO y debe ejecutarse antes de finalizar 2025. Aciturri va a obtener el 40% de la inversión, estimada en 11,2 millones de euros, destacando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y la economía circular (El Correo, 2024).

Estos ejemplos ilustran cómo las subvenciones públicas pueden ser una herramienta eficaz para impulsar el crecimiento, la innovación y la responsabilidad social de las empresas en Castilla y León. Sin embargo, es importante destacar que el éxito en la obtención de subvenciones no depende únicamente de cumplir con los requisitos formales, sino también de seguir una serie de buenas prácticas que aumenten las posibilidades de éxito.

VI. DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS DE EN LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN

En la búsqueda de financiación pública, las empresas se enfrentan a diversos desafíos que pueden obstaculizar el acceso a estos recursos cruciales para su crecimiento y desarrollo. Estos desafíos abarcan desde aspectos burocráticos y administrativos hasta la intensa competencia por los fondos limitados. Comprender estos obstáculos es fundamental para que las empresas puedan diseñar estrategias efectivas y maximizar sus oportunidades de obtener financiación pública. En este apartado, exploraremos en detalle los desafíos más comunes que enfrentan las empresas en su búsqueda de financiación, sentando las bases para comprender cómo superarlos y alcanzar el éxito en este proceso.

VI.1. Desafíos comunes enfrentados por empresas

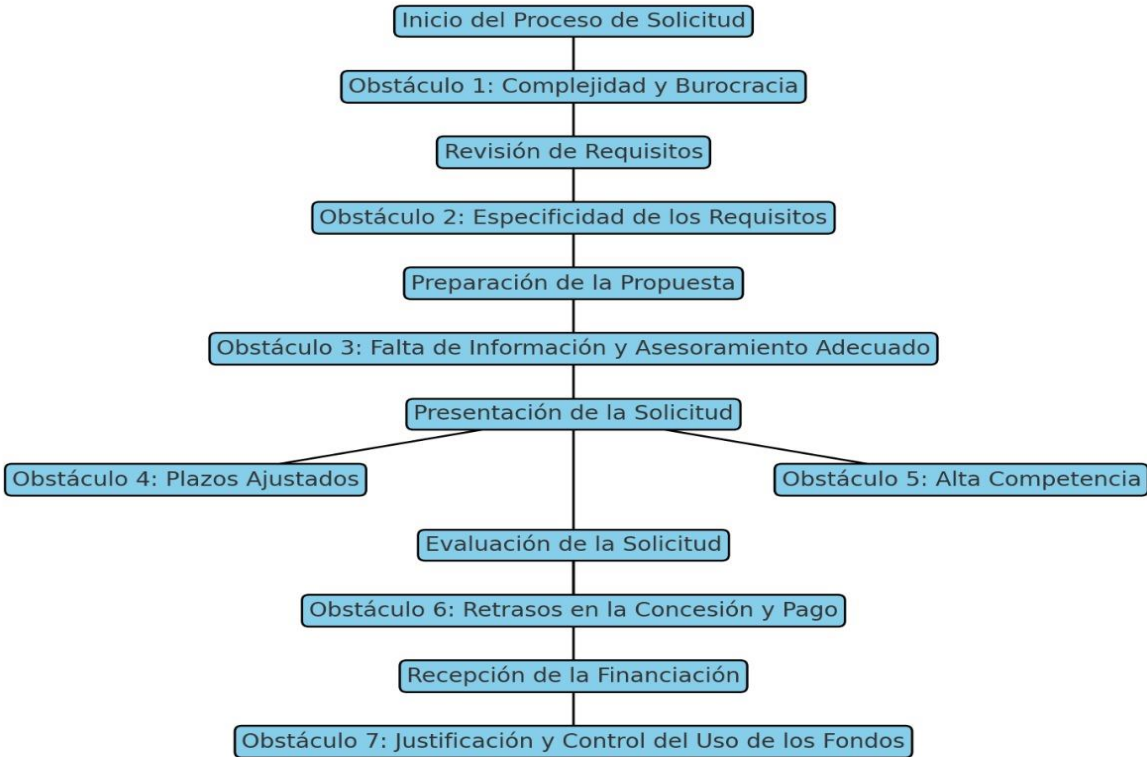
La búsqueda de financiación pública ya sea a nivel estatal o autonómico, no está exenta de dificultades (ver gráfico 7). Uno de los principales obstáculos es la complejidad y burocracia inherentes al proceso de solicitud. Este proceso suele requerir una gran cantidad de documentación y trámites administrativos, lo que puede resultar especialmente abrumador para las PYMES que a menudo carecen de los recursos y el personal especializado necesarios para gestionar estas solicitudes de manera eficiente.

Además de la complejidad burocrática, la competencia por los fondos públicos es otro desafío importante. La demanda de subvenciones y ayudas suele superar con creces la oferta, lo que crea un entorno altamente competitivo en el que no todas las empresas logran obtener la financiación que necesitan, incluso si cumplen con los requisitos establecidos. Los plazos ajustados para presentar las solicitudes también pueden ser un obstáculo, especialmente para aquellas empresas que no cuentan con una planificación

anticipada y una organización adecuada.

Otro desafío importante es la especificidad de los requisitos de cada convocatoria. Cada programa de financiación pública tiene criterios de elegibilidad y requisitos técnicos, financieros y legales que las empresas deben cumplir para ser consideradas. Esto exige un conocimiento profundo de las bases de cada convocatoria y la capacidad de adaptar la propuesta a los criterios de evaluación específicos.

Gráfico 7: Dificultades en la obtención de ayudas



Fuente: Elaboración propia (2024).

La falta de información y asesoramiento adecuado también puede ser un obstáculo para las empresas que buscan financiación pública. En ocasiones, la información sobre las convocatorias disponibles no es fácilmente accesible o no está actualizada, lo que dificulta la identificación de las oportunidades más adecuadas. Además, muchas empresas carecen del asesoramiento especializado necesario para preparar propuestas sólidas y competitivas.

Una vez superada la fase de solicitud, las empresas pueden enfrentar retrasos en

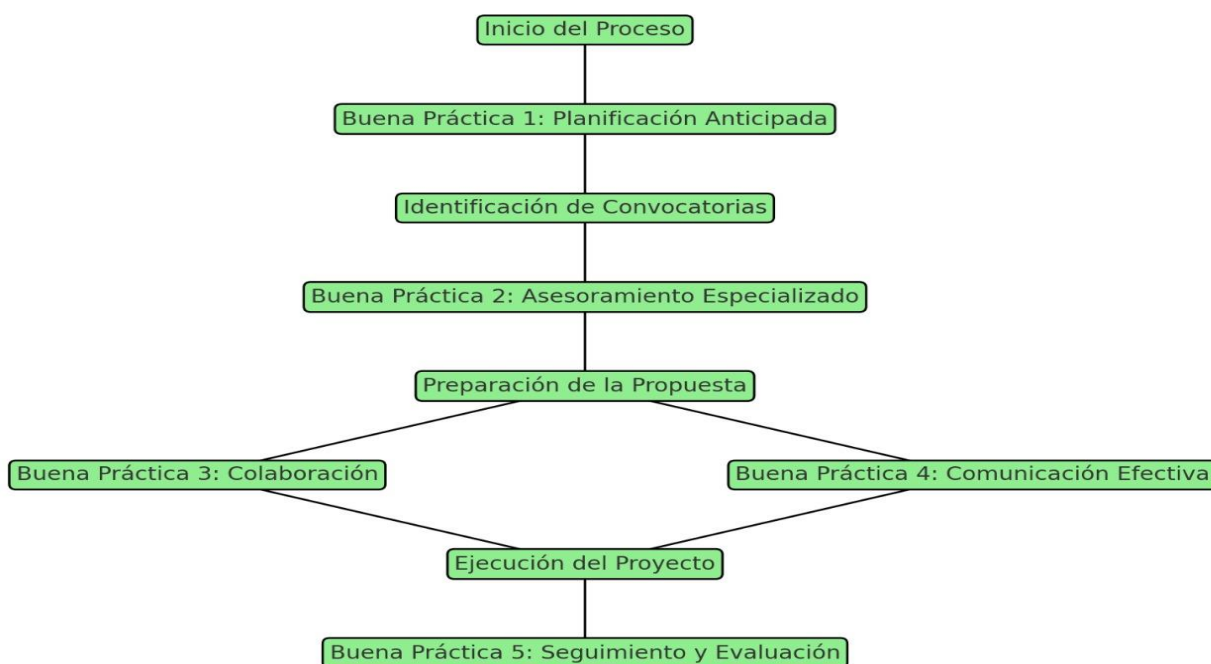
la concesión y el pago de las subvenciones. Estos retrasos pueden afectar la planificación financiera y la ejecución de los proyectos, generando incertidumbre y dificultades para las empresas.

Finalmente, la justificación y el control del uso de los fondos públicos representan otro desafío importante. Las empresas deben cumplir con los requisitos de seguimiento y control establecidos por los organismos concedentes, lo que implica llevar una contabilidad rigurosa y presentar informes periódicos. Este proceso puede resultar engorroso y requerir recursos adicionales por parte de las empresas.

VI. 2. Estrategias para maximizar las oportunidades de financiación pública

A pesar de los desafíos inherentes a la búsqueda de financiación pública, las empresas pueden implementar diversas estrategias para maximizar sus oportunidades de éxito y asegurar los recursos necesarios para impulsar su crecimiento y desarrollo. Estas estrategias requieren un enfoque proactivo, una planificación cuidadosa y una comprensión profunda de los mecanismos de financiación pública (ver Gráfico 8).

Gráfico 8: Buenas prácticas en la obtención de subvenciones.



Fuente: Elaboración propia (2024).

En primer lugar, la planificación estratégica es fundamental. Antes de embarcarse en el proceso de solicitud de subvenciones, las empresas deben realizar un análisis exhaustivo de sus necesidades financieras, identificar los programas de financiación más adecuados y establecer un cronograma realista para la preparación y presentación de las solicitudes. Una planificación anticipada permite a las empresas optimizar sus esfuerzos y recursos, evitando contratiempos y asegurando que las propuestas se presenten a tiempo y con la calidad requerida.

En segundo lugar, el asesoramiento especializado puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso en la obtención de financiación pública. Contar con el apoyo de expertos en subvenciones y ayudas públicas puede ser invaluable para las empresas, especialmente para aquellas que carecen de experiencia en este ámbito. Estos profesionales pueden brindar orientación sobre los requisitos de cada convocatoria, ayudar en la elaboración de propuestas sólidas y competitivas, y acompañar a las empresas durante todo el proceso de solicitud y justificación.

La colaboración es otro factor clave para maximizar las oportunidades de financiación pública. Establecer alianzas estratégicas con otras empresas, centros de investigación, universidades u organizaciones del sector puede fortalecer las propuestas y aumentar las posibilidades de éxito. En el caso de Castilla y León cabe destacar su red de parques tecnológicos que permite compartir recursos, conocimientos y experiencias, lo que puede resultar en proyectos más innovadores y con mayor impacto, aumentando así su atractivo para los organismos financiadores.

La presentación de propuestas de calidad es un aspecto crucial en el proceso de solicitud de financiación pública. Las propuestas deben ser claras, concisas y bien estructuradas, destacando los objetivos del proyecto, su relevancia para el desarrollo económico y social, y los resultados esperados. Es importante que las propuestas estén respaldadas por datos sólidos y evidencias que demuestren la viabilidad y el impacto potencial del proyecto.

Además, una comunicación efectiva con los organismos financiadores es esencial. Esto implica mantener un diálogo abierto y transparente, responder a todas las preguntas y requerimientos de manera oportuna y precisa, y demostrar un compromiso real con el proyecto y sus objetivos. Es importante presentar la propuesta de manera clara y concisa, destacando los aspectos más relevantes del proyecto y su impacto potencial, ya que una buena comunicación puede marcar la diferencia entre una propuesta aprobada y una rechazada.

Finalmente, el seguimiento y la justificación rigurosa del uso de los fondos públicos

son fundamentales para asegurar la confianza de los organismos financiadores y garantizar la continuidad de la financiación en el futuro. Las empresas deben llevar un registro detallado de todos los gastos relacionados con el proyecto, presentar informes periódicos y estar dispuestas a someterse a auditorías y controles. Una vez obtenida la subvención, es esencial llevar un seguimiento riguroso del proyecto y evaluar los resultados obtenidos, lo que permitirá a las empresas identificar áreas de mejora y aprender de la experiencia para futuras solicitudes.

En resumen, los casos de éxito en la obtención de subvenciones en Castilla y León demuestran el potencial de estas ayudas para impulsar el desarrollo empresarial. Siguiendo las buenas prácticas mencionadas, las empresas pueden aumentar sus posibilidades de éxito y aprovechar al máximo las oportunidades de financiación pública disponibles (Prox Consultores, s.f.).

La obtención de financiación pública requiere un enfoque estratégico y proactivo por parte de las empresas. La planificación anticipada, el asesoramiento especializado, la colaboración, la presentación de propuestas de calidad, la comunicación efectiva y el seguimiento riguroso son estrategias clave que pueden aumentar significativamente las posibilidades de éxito en este proceso. Al implementar estas estrategias, las empresas pueden acceder a recursos valiosos que les permitan crecer, innovar y contribuir al desarrollo económico y social de su entorno.

VII. CONCLUSIONES

En este Trabajo de Fin de Grado se han cumplido los objetivos propuestos al comienzo del mismo, logrando abordar un análisis exhaustivo de las fuentes de financiación pública disponibles para las empresas de Castilla y León. En cuanto a los resultados obtenidos, se destaca que se han analizado las fuentes de financiación pública disponibles para las empresas de Castilla y León, enfocándose en la eficacia e impacto en el desarrollo económico de la región. Para ello, se ha realizado una revisión detallada de los diversos programas de subvenciones, bien sean prestaciones económicas a fondo perdido, bonificados o incentivos. Se han analizado programas de financiación como Acelerapyme y las ayudas proporcionadas por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) y distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

En relación a los programas analizados, se han revisado los requisitos, objetivos y posibles beneficios de cada programa, poniendo el foco en cómo estas fuentes de financiación han sido relevantes en la carga financiera de las empresas y han podido fomentar la innovación y la creación de empleo, traducándose en una mejora de la

competitividad. El análisis incluye una evaluación de la accesibilidad de estos fondos y los procesos administrativos asociados, proporcionando una visión integral de las oportunidades y desafíos que enfrentan las empresas al buscar financiación pública.

El segundo objetivo era proporcionar una serie de buenas prácticas para maximizar las probabilidades de éxito en la obtención, gestión y justificación de estas ayudas. Mediante la identificación y recomendación de varias estrategias clave, se destacó la importancia de la planificación anticipada, permitiendo a las empresas identificar las convocatorias más adecuadas y preparar la documentación necesaria con tiempo suficiente. También se subrayó el valor del asesoramiento especializado, señalando cómo los expertos pueden guiar a las empresas a través de los complejos requisitos y procesos de solicitud.

Además, se recomendó la colaboración con otras empresas, centros de investigación y universidades, ya que esto puede fortalecer las propuestas y aumentar las posibilidades de obtener financiación. También se enfatizó la necesidad de una comunicación efectiva en la presentación de las propuestas, asegurando que los aspectos más relevantes del proyecto y su impacto potencial sean claramente destacados. Finalmente, se aconsejó un seguimiento riguroso de los proyectos financiados, evaluando los resultados obtenidos para aprender y mejorar en futuras solicitudes.

El tercer objetivo del trabajo era analizar el impacto de la financiación pública en el crecimiento y desarrollo de las PYMES en Castilla y León, desglosando las empresas por su tamaño y sector. Utilizando datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del gobierno regional, se pudo proporcionar un perfil detallado del sector empresarial en la región. Se analizaron las características y necesidades específicas de las *startups*, las PYMES tradicionales y las grandes corporaciones, proporcionando una base sólida para comprender cómo las diferentes formas de financiación pública han afectado a cada tipo de empresa.

Se descubrió que las *startups* y las empresas de nueva creación se han beneficiado particularmente de los programas de innovación y tecnología, que han sido fundamentales para su desarrollo inicial y su capacidad de competir en un mercado global. Las PYMES tradicionales y las empresas consolidadas, por su parte, han encontrado en los programas de internacionalización y crecimiento un apoyo crucial para expandir sus operaciones y mejorar su competitividad. En términos de responsabilidad social y bienestar laboral, se observó que las subvenciones han incentivado la adopción de prácticas empresariales más sostenibles y responsables, contribuyendo a un entorno laboral más justo y equitativo.

Se recopilaron y presentaron varios casos de éxito que ilustran cómo estas ayudas

han impulsado el crecimiento y la innovación en la región. Estos casos demostraron cómo las empresas han podido superar obstáculos significativos gracias al apoyo financiero, logrando no solo expandir sus operaciones, sino también mejorar su posición competitiva y su impacto social.

Por último, se aportaron estrategias y buenas prácticas para superar los desafíos presentes en la búsqueda, gestión y justificación de ayudas públicas. Estos desafíos incluyen la burocracia, la competencia y los plazos ajustados, que a menudo dificultan el acceso a la financiación pública.

En conclusión, este trabajo no solo contribuye al conocimiento académico sobre la financiación pública, sino que también ofrece herramientas prácticas y recomendaciones valiosas tanto para las empresas que buscan financiación como para los responsables de diseñar e implementar políticas públicas de apoyo al emprendimiento y la innovación en Castilla y León.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Condom-Vila P. (2020). *Ciencia, tecnología y startups*. España, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. Recuperado el 20 de junio de 2024 de <https://goo.su/JipZW>

El Correo. (2024). *Aciturri recibirá 4,2 millones para un proyecto en Miranda centrado en la economía circular*. Recuperado el 12 de julio de 2024 de <https://goo.su/xVq4>

Gobierno de España (s.f.) *¿Qué considera la UE pymes y autónomos?* Recuperado el 22 de junio de 2024 de <https://goo.su/AHN7R>

Grahan, P. (1964). *Paul Grahan on building companies for fast growth*. Recuperado el 20 de junio de 2024 de <https://goo.su/28xH31>

Ingeniería de Mantenimiento Industrial. (2024). Página principal. Ingeniería de Mantenimiento Industrial. Recuperado el 06 de julio de 2024 de <https://goo.su/cl7by>

Instituto Nacional de Estadística. *Contabilidad regional de España*. Últimos datos. INE. Recuperado el 22 de junio de 2024 de <https://goo.su/RzR4G>

IONOS. (2024). *Financiación de una startup*. IONOS. Recuperado el 29 de junio de 2024 de <https://goo.su/BSPH>

Junta de Castilla y León. (2023a). *Subvenciones para financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las pymes, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*. Recuperado el 20 de junio de 2024 de <https://goo.su/jvakf>

Junta de Castilla y León. (2023b). *Subvenciones destinadas a financiar proyectos de expansión internacional de las pymes de Castilla y León (2023)*. Recuperado el 27 de junio de 2024 de <https://goo.su/CRel>

Junta de Castilla y León. (2023c). *Subvenciones destinadas a financiar proyectos de participación en ferias internacionales de las pymes de Castilla y León*. Recuperado el 27 de junio de 2024 de <https://goo.su/QnslWY>

Junta de Castilla y León. (2023d). *Subvenciones para la Transformación y Comercialización de Productos Agrarios*. Recuperado el 3 de Julio de 2024 de <https://goo.su/q0Bc>

Junta de Castilla y León. (2023e). *Subvenciones destinadas a implantar la responsabilidad social empresarial en las pymes de Castilla y León*. Recuperado el 3 de Julio de 2024 de <https://goo.su/TvwtmS>

Junta de Castilla y León. (2023f). *Subvenciones dirigidas a la realización de acciones que contribuyan al bienestar laboral en centros de trabajo*. Recuperado el 06 de julio de 2024 de <https://goo.su/7qzZfmo>

Junta de Castilla y León. (2023g). *Subvenciones públicas dirigidas a la retirada*

segura y la sustitución de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto en los centros de trabajo de Castilla y León. Recuperado el 25 de junio de 2024 de <https://goo.su/Z4f9>

Junta de Castilla y León. (2023h). *Subvenciones para la financiación de inversiones en centros de trabajo de Castilla y León.* Recuperado el 29 de Junio de 2024 de <https://goo.su/YGDj>

Junta de Castilla y León. (2023i). *Convergencia de Castilla y León con la Unión Europea. Año 2022.* Consejería de Economía y Hacienda. Recuperado el 13 de Julio de 2024 de <https://goo.su/hpPEi>

Junta de Castilla y León. (2023j). Portal de Subvenciones y Ayudas. Junta de Castilla y León. Recuperado el 06 de julio de 2024 de <https://goo.su/INlbPb>

Kwakkenbos, J. (2012) *Fondos públicos para el sector privado.* Recuperado el 23 de junio de 2024 de <https://goo.su/sN43jtt>

Pérez, C. y Irimia A.I. y De la Torre, A. y Jiménez, F. y Pérez, P. y Palacín, M.J. (2010): *Alternativas de financiación frente a la crisis.* Editorial Wolkers Kluwer, Madrid

Prox Consultores. (s.f.). *¿Cómo solicitar subvenciones? Pasos a seguir en la solicitud de una subvención.* Recuperado el 04 de Julio de 2024 de <https://goo.su/vi49bM7>.

Queserías Entrepinares. (s.f.). *Co-financiación FEADER.* Quesos Entrepinares. Recuperado el 12 de Julio de 2024 de <https://goo.su/q8VBRDG>

Red.es. (2024). *Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2026.* Recuperado el 30 de junio de 2024 de <https://goo.su/1XtrC>

Tramón, L. (2018). *¿Qué es una Startup? Más allá del concepto y su desarrollo*. Recuperado el 20 de junio de 2024 de <https://goo.su/7nE1Mhy>